

# Arizona

Plan de 12 meses

## HomeGuard HomeWarranty

¡Los planes  
comienzan desde

# \$405!

¡Planes  
para 2 años  
disponibles!

**\$25**  
de descuento por  
Inspección de  
viviendas HGI

Para hacer  
un pedido



[www.HGHW.com](http://www.HGHW.com)

### Nuestros planes incluyen\*

Cobertura para cambio de cerraduras 

Cobertura de goteras en el techo (limitada)  
*en viviendas unifamiliares y prefabricadas* 

Tratamiento de termitas subterráneas 

### 27 Coberturas opcionales disponibles

Reembolso por alojamiento de emergencia/  
aire acondicionado portátil 

Red Tag 

Garantía de precio de renovación 

\*Para los compradores de viviendas

Pedido:: 866-993-2301 • Servicio:: 866-993-2302



## Programa Ejecutivo

Después de adquirir una póliza y registrarla en [www.hghw.com/executive-program](http://www.hghw.com/executive-program), nuestro coordinador ejecutivo de programas trabajará con usted:

- Revisamos la cobertura actual de su garantía para el hogar.
- Explicamos los aspectos básicos del funcionamiento de un contrato de garantía para el hogar.
- Si lo solicita, le ayudamos a agregar la cobertura opcional que pueda necesitar.

Sabemos que se puede evitar problemas cuando se comprenden íntegramente los beneficios y las limitaciones de un Plan de protección para el hogar.

Este **programa exclusivo** garantiza que usted tenga la **cobertura correcta** y que le brindemos las **mejores soluciones** en caso de que surja una reclamación.

## La promesa de HomeGuard

En HomeGuard su hogar es nuestro trabajo.

HomeGuard HomeWarranty le brinda profesionalismo, confiabilidad y servicio al cliente incomparables.

- Los profesionales de nuestra oficinas gestionarán su cuenta y garantizarán su satisfacción.
- Miles de agentes inmobiliarios recomiendan nuestros servicios a sus clientes. Nos conocen. Confían en nosotros. Cuentan con que trataremos su hogar como si fuera el nuestro.

Confíe en una empresa que tiene una calificación de negocios BBB A+ y que desde 2006 atiende a sus clientes con integridad y un servicio excelente.



# ¿Qué es HomeGuard HomeWarranty?

Nuestra garantía para el hogar es un contrato renovable que ofrece protección para los principales sistemas y electrodomésticos de una vivienda.

Ofrecemos protección para los compradores y vendedores de viviendas, así como para los actuales propietarios.

	Costos promedio de REPARACIÓN	Costos promedio de REEMPLAZO
Aire acondicionado	\$625	\$5,600
Horno y estufa	\$622	\$2,480
Calentador de agua	\$355	\$2,450
Refrigerador	\$550	\$3,200
Calefacción	\$375	\$3,150
Sistema eléctrico	\$375	\$2,500



Si ocurre una falla de funcionamiento o una avería, usted puede tener plena confianza de que estaremos allí para ayudarlo. Nuestra red de técnicos responsables y profesionales responderán a su llamada y no se irán hasta tanto usted esté plenamente satisfecho.

*Créanos: si no tiene una garantía para el hogar, las reparaciones pueden ser muy costosas.*

Los vendedores de viviendas se benefician porque la casa se vende más rápido y a un precio más alto. No hay que preocuparse por los costos de fallas o averías imprevistas durante la venta o una vez que esta se completa.

Los compradores de viviendas se benefician porque reciben protección contra esas molestas fallas y averías. Para recibir servicio, pueden llamar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

**¡El más alto nivel de cobertura y servicio desde 2006!**

## Gestionar las reparaciones del hogar con HGHW es tan fácil como contar hasta 3.

- 1 Confirme que la reparación que necesita tiene cobertura en el contrato y luego llámenos gratis al 1-866-993-2302 para hablar con un representante en persona, o visítenos en [www.HGHW.com](http://www.HGHW.com) para solicitar servicio *las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.*
- 2 Seleccionaremos un técnico en reparaciones autorizado para que le llame personalmente para programar un horario para el servicio. Si tenemos su dirección de correo electrónico, le enviaremos un mensaje de confirmación para verificar la solicitud de servicio y la información de contacto del técnico en reparaciones.
- 3 Usted deberá pagarle al técnico el cargo por visita de servicio de \$90. *¡Así de fácil!*

Todos nuestros técnicos son profesionales preseleccionados que han sido elegidos personalmente debido a la calidad del trabajo y el servicio que brindan. Ya sea que se le haya descompuesto el lavavajillas, que haya una fuga en las cañerías o que haya dejado de funcionar la calefacción, tenga la seguridad de que las reparaciones que necesite se harán con rapidez, profesionalidad y el máximo respeto por su hogar.



HomeGuard HomeWarranty | 627 South 48th Street #102, Tempe, AZ 85281  
Pedido: 866-993-2301 | Servicio: 866-993-2302 | Fax: 866-993-2303 | [www.HGHW.com](http://www.HGHW.com)

# El Plan de 3 estrellas cubre

(disponible para compradores y vendedores)

Por favor consulte el contrato para verificar los detalles de la cobertura.

## Aire acondicionado

Ventiladores de techo, ventiladores de atico, ventilador de toda la casa, y extractores (integrados)

## Sistema de aspiradora central Lavavajillas

## Timbres de la puerta

## Sistema electrico

## Triturador de basura

## Abrepuertas del garaje

Sistema de calefacción (primaria de gas, petroleo o electrica)

## Dispensador instantaneo de agua caliente

## Horno de microondas (integrado unicamente)

## Control de plagas (solo para compradores)

## Sistema de plomerfa y obstrucciones

## Estufa/horno/quemadores

Cobertura para arreglo de cerraduras (solo para compradores)

Cobertura de goteras en el techo (limitada) (solo viviendas unifamiliares y prefabricadas/ solo para compradores)

## Detectores de humo

## Tratamiento de termitas subterranas

## Cables de telefono

## Compactador de basura Calentador de agua

# 3

# Protegemos su hogar con orgullo

# 4

(incluye la cobertura de 3 estrellas/disponible solo para compradores)

**Aire acondicionado:** Cubrimos filtros, rejillas y unidades de ventana, bombas de drenaje de condensados y bandejas de drenaje secundarias.

## Detectores de monóxido de carbono

**Grúa:** Pagaremos por el costo de una grúa u otros equipos de elevación que se requieran para un servicio cubierto de unidades de calentamiento o aire acondicionado instaladas en el techo (límite de \$250 por incidencia).

**Lavavajillas:** Estantes, canastas, rodillos y guías de deslizamiento.

**Desecho:** Pagaremos el costo de desmontar y/o desechar equipos defectuosos.

**Abrepuertas del garaje:** Bisagras, resortes, cables, transmisores remotos, teclados, sensores y rodillos de guía.

**Calefacción:** Rejillas de deflexión, rejillas estándar, filtros y lamparas de calor.

**Maquinas de hielo:** Maquinas de hielo, siempre que haya piezas disponibles. En casos en que no haya piezas disponibles, nuestra obligación se limita a dinero en efectivo en su lugar en función del costo de reemplazo de la maquina de hielo.

**Instalaciones o reparaciones mal hechas:** Repararemos un defecto existente o una falla mecánica del artículo que se ha instalado, reparado o modificado de manera incorrecta antes o durante el período contractual. Si la instalación, reparación o modificación inadecuada viola un requisito del código, se aplicara la actualización del código.

**Falta de mantenimiento:** HGHW reparara o reemplazara sistemas y electrodomésticos que no funcionen debido a un mantenimiento insuficiente, óxido, corrosión o presencia de sedimentos, a menos que se indique otra cosa en el contrato. El propietario es responsable de los costos de mantenimiento (no relacionados con la cobertura que proporcionamos en nuestra opción de mantenimiento para HVAC) antes de que el técnico repare problemas derivados de la falta de mantenimiento.

## El Plan de 4 estrellas cubre

**Actualización/modificación limitada del código:** Bajo este contrato, HGHW pagara un máximo de \$300 global para cubrir requisitos y modificaciones necesarias del código para llevar a cabo correcciones, reparaciones, reemplazos o mejoras para cumplir con los códigos de edificación y urbanización al reemplazar tuberías y sistemas y componentes eléctricos y de calefacción (no valido para ductos). A discreción nuestra, podremos proporcionar al titular del contrato un monto de dinero en lugar de realizar el trabajo.

**Horno de microondas (integrado unicamente):** Revestimiento interior, vidrio de la puerta, reloj y estantes.

**Sistemas incompatibles:** Cubriremos un defecto existente o una falla mecánica del sistema cuyo tamaño o eficacia no sea el apropiado y que se haya montado antes del período contractual o durante dicho plazo. La cobertura no se aplica si la falla del sistema o electrodoméstico se debe exclusivamente a la instalación, reparación o modificación inadecuada o a una incompatibilidad, o si el tamaño del sistema es inferior a los pies cuadrados correspondientes al área que se calentara o enfriara. Si el sistema incompatible infringe un requisito del código, se aplicara la actualización del código.

**Horno/estufa/quemadores:** Asadores, estantes, asas, perillas, diales, revestimiento interior y reloj.

**Permisos:** En caso de que se requieran permisos de edificación locales antes de brindar un servicio cubierto, proporcionaremos hasta \$300 por incidencia para los permisos necesarios. No seremos responsables de brindar servicio cuando no sea posible obtener los permisos.

**Plomería:** Cabezales de ducha y brazos de ducha, (se reemplazan por piezas estándar cromadas para construcción cuando sea necesario), grifos, grifos de mangueras e inodoros (se reemplazan por otro de calidad similar hasta \$600 por incidencia).

**Restitución, recuperación y desecho de refrigerantes:** HGHW pagara los costos relacionados con la recuperación, la restitución y el desecho de freón (si se requiere).

**Compactador de basura:** Cubetas removibles, ensambles de cierre.

**Calentador de agua:** Fallas causadas por sedimentos y tanques de expansion.

# El Plan de 5 estrellas cubre

(incluye la cobertura de 3 y 4 estrellas/disponible solo para compradores)

# 5

**Actualización por código/modificación:** Pagaremos un máximo de \$1,500 por Plan para cubrir modificaciones necesarias (incluidas infracciones al código), si se requiere, para llevar a cabo reparaciones o reemplazos cubiertos en este contrato.

**Cobertura mejorada para fugas**

**en losas y cañerías externas:** Aumenta el límite total de cañerías recubiertas de concreto o inaccesibles a \$2,500 (consulte la sección de cobertura opcional para más detalles).

**Cobertura para plomería:** Filtros de cesta para fregadero y tina y grifos para tina (se reemplazan con piezas estándar cromadas para construcción) y trampa de sedimentos de gas. Límite de cobertura de grifos con sensor por plan, \$400.

**Actualización de calentamiento radiante:** Aumenta el límite del Plan estándar en \$1,000 (\$2,500 en total) por Plan para reparar/reemplazar el sistema de aire acondicionado y calefacción de agua caliente, radiante, de circulación de vapor, de diésel, aceite, glicol, geométrico, enfriado por agua y por fuente de agua y el sistema de aire acondicionado.

**Cobertura para obstrucciones:** Pagaremos un máximo de \$350 por Plan para cubrir lo siguiente en relación con obstrucciones: 1) Remoción de inodoro u otro acceso si es necesario para eliminar una obstrucción, incluidos los costos de instalación de una boca de limpieza a nivel del suelo; 2) Obstrucciones ocasionadas por raíces.

Queda a nuestra discreción proporcionar un monto de dinero en gar de realizar el trabajo.

**Reemplazo de inodoros:** En caso de acumulación de sedimentos o calcio que afecte el funcionamiento, el inodoro se reemplazara por otro de la misma calidad.

**Cobertura para calentador de agua/sistema de calefacción:** Reemplazo de chimeneas, ventilaciones, humidificadores, filtros de aire y termostatos anidados si es necesario, para realizar la reparación/reemplazo de una reclamación cubierta hasta un valor total de \$500.

**Cobertura para sistemas de control de zonas:** Cobertura para sistema de control de zonas hasta \$500 global.

**Cobertura con límite aumentado a \$250:** Artículos cubiertos: Todo límite máximo para reparaciones cubiertas en virtud de esta garantía aumenta en \$250 global por plazo de vigencia del contrato. No cubierto: Condiciones existentes conocidas antes del cierre de la plica u observadas en un informe de inspección.



## Guía de referencia rápida sobre los límites

\*con Plan de 5 estrellas

### Límites de cobertura del Plan:

Como todas las compañías de garantía del hogar, tenemos límites. Preparamos una lista para que lo revise fácil y claramente. Para unidades múltiples, los límites son por vivienda (consulte la explicación completa de la cobertura en el contrato).

**El acceso, diagnóstico, reparación y/o reemplazo de los siguientes artículos están limitados de la siguiente manera:** **Límites monetarios por Plan**

**Durante la cobertura del vendedor**

Si se selecciona la cobertura opcional del vendedor para aire acondicionado central..... \$1,500  
Sistemas de calefacción/ductos..... 600

### Límites de cobertura del Plan del comprador:

Opción de actualización límite para electrodomésticos..... 5,000  
Bomba elevadora de presión/bomba para pozo.....1,500  
Violaciones del código y permisos ..... 300  
Actualización de violaciones/modificaciones del código.....1,500  
Ductos ..... 1,000  
Cobertura mejorada para fugas en losas y cañerías externas.....2,500  
Conductos de humo, respiraderos, humidificador, filtro de aire y termostato Nest ..... 500  
Reembolso por descomposición de alimentos/refrigerador pequeño .....250  
Cobertura del deducible del seguro de propietario de la vivienda..... 500  
Electrodomésticos de cocina (por aparato).....3,500  
Refrigerador de cocina ..... 5,000

Garantía del fabricante .....	1,000
Fuente ornamental .....	500
Cocina exterior.....	1,200
Fugas en cañerías recubiertas de concreto o cañerías inaccesibles .....	1,500
Calentamiento radiante, diagnóstico y reparación o reemplazo de calentador de agua .....	1,500
Sistema de aire acondicionado y calefacción radiante, de circulación de vapor, de diésel, petróleo, glicol, geométricos, refrigerados por agua y con fuente de agua.....	1,500
Unidades de refrigeración adicionales (hasta un máximo de 4 unidades, incluye congelador independiente).....	1,500
Cobertura de goteras en el techo (limitada)	
Casas prefabricadas.....	500
Viviendas unifamiliares .....	1,000
Unidades múltiples hasta cuádruplex .....	1,000
Puerta del garaje de RV y aire acondicionado .....	1,500
Agua salada, tarjeta de circuito y célula, calentador de la piscina.....	1,500
Grifo con sensor .....	400
Bombeo de tanques sépticos.....	500
Bomba eyectora de aguas residuales .....	500
Funciones de hogar inteligente.....	\$5,000
Tratamiento de termitas subterráneas.....	1,000
Calentador de agua (sin tanque, con ventilación eléctrica o de más de 50 galones) .....	1,600
Descalcificador de agua/sistema de filtración por ósmosis inversa.....	600
Sistema de control de zonas .....	500

# Servicios de garantía del contrato

## A. Cobertura de todos los planes

### 1. VENTILADORES DE TECHO, VENTILADORES DE ÁTICO, VENTILADOR DE TODA LA CASA Y EXTRACTORES (integrados)

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y las piezas que afecten el funcionamiento (reemplazados por piezas estándar de construcción), ventiladores de toda la casa.

**No cubierto:** Juegos de iluminación, transmisores remotos, ventiladores auxiliares para secadoras.

### 2. AIRE ACONDICIONADO CENTRAL (con duetos)

Cobertura solo para el comprador de la vivienda a menos que se seleccione la Cobertura opcional de aire acondicionado para el vendedor por \$70.

**Artículos cubiertos:** Sistema de refrigeración incluidos bomba de calor, unidad condensadora, compresor, bobinas, fugas en líneas de freón, secadores de líneas de líquido y succión, motores, fusibles, interruptores, cajas y cables de desconexión, válvulas, termostatos, refrigerador por evaporación incluyendo correas y poleas, carcasa, bombas de motor y conjunto de flotador; unidades de pared eléctricas empotradas. Si determinamos que es necesario reemplazar una bomba de calor con sistema tipo split de unidad condensadora, la reemplazaremos por una unidad que cumpla con los requisitos federales SEER y HSPF, incluido el reemplazo de todo componente que sea necesario para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo. Detección de fugas.

**No cubierto:** Carcasas de condensadores, rejillas de deflexión, filtros, almohadillas de enfriador de aire evaporativo, cubiertas de enfriador de aire evaporativo (incluyendo purificadores de aire electrónicos), aires acondicionados a gas, unidades de ventana, tuberías subterráneas o externas y componentes para bombas de calor a base de energía geotérmica y/o de fuente de agua, sistemas de zonificación, humidificadores, almohadillas de refrigeración, enganches o soportes para techos, uso de grúas (por incidencia) u otros equipos de elevación para reparar o reemplazar unidades/sistemas y componentes, sistemas diseñados para aplicaciones comerciales o unidades de más de 5 toneladas, respiraderos inteligentes, sellador de duetos, pruebas de detección de fallas en duetos.

**Plan de 4 estrellas:** Filtros, rejillas de deflexión, uso de grúa por incidencia y unidades de ventana, y almohadillas de enfriador de aire evaporativo. Restitución, recuperación y desecho de refrigerantes: HGHW pagará los costos relacionados con la recuperación, la restitución y el desecho de freón (si se requiere).

**Cobertura para sistemas de control de zonas de 5 estrellas:** Cobertura para sistema de control de zonas hasta \$500 global.

**Nota:** Durante el periodo de cobertura del vendedor, no pagaremos más de \$1,500 por el diagnóstico y la reparación o el reemplazo del aire acondicionado y equipos relacionados.

**Nota:** La cobertura está disponible únicamente para sistemas de enfriamiento cuya capacidad no supere las cinco (5) toneladas por unidad.

**Nota:** La cobertura para detección de fugas se limita a \$250 (por incidencia).

### 3. SISTEMA DE ASPIRADORA CENTRAL

**Artículos cubiertos:** Todas las piezas y componentes que afecten el funcionamiento excepto los que se indican como no cubiertos:

**No cubierto:** Mangueras extraíbles, accesorios, tuberías, obstrucciones, respiraderos.

**No cubierto:** Si el aparato no puede repararse, HomeGuard HomeWarranty no igualará la marca, el color ni el tamaño.

**Nota:** No somos responsables del costo para obtener acceso o cerrar el acceso desde piso, paredes o el techo, ya sea para localizar la causa de la falla o para realizar reparaciones y reemplazos.

### 4. DUCTOS

**Artículos cubiertos:** Conductos desconectados de la calefacción y/o unidad de refrigeración al registro o rejilla de conexión.

**No cubierto:** Rejillas de deflexión, rejillas estándar, compuertas de tiro, materiales aislantes, duetos de tamaño inadecuado, duetos colapsados o aplastados, duetos con amianto (asbestos), duetos dañados por la humedad, costos de inspecciones, pruebas de diagnóstico, extractores, verificación y permisos exigidos por leyes, reglamentos u ordenanzas federales, estatales o locales, deterioro, iluminación ultravioleta.

**Nota:** No pagaremos más de \$600 global por plazo de vigencia del contrato para la reparación de duetos.

### 5. SISTEMA ELÉCTRICO

**Artículos cubiertos:** Interruptores de circuitos que incluyen el de falla a tierra, cajas de derivación, paneles y subpaneles, enchufes, interruptores y fusibles, cables de teléfono, timbres (no relacionados con sistemas de intercomunicación), detectores de humo.

**No cubierto:** Accesorios, alarmas, intercomunicadores, capacidad de cableado incorrecta, cortes de corriente o sobretensión, cableado de baja tensión, sensores, relés, circuitos temporizados, cableado que sea propiedad de la compañía telefónica, cableado o componentes para corriente continua (CC), sistemas de timbres de puertas inalámbricas, trazado de líneas.

**No cubierto:** Si el aparato no puede repararse, HomeGuard HomeWarranty no igualará la marca, el color ni el tamaño.

**Plan de 4 estrellas:** Detectores de monóxido de carbono.

### 6. ABREPUERTAS DEL GARAJE

**Artículos cubiertos:** Cableado, motor, interruptores, receptor, conjunto de accionamiento, montaje, condensador, y brazo de empuje.

**No cubierto:** Puertas de garaje, bisagras, resortes, cables, transmisor remoto, rodillos de guía, ajustes del sensor, cables.

**Plan de 4 estrellas:** Bisagras, resortes, cables y transmisores remotos, teclados, sensores, rodillos de guía.

### 7. SISTEMA DE CALEFACCIÓN (gas o eléctrico si es la fuente de calor principal de la vivienda y no supera 5 toneladas de capacidad)

**Artículos cubiertos:** Todas las piezas y componentes que afecten el funcionamiento de la unidad de calentamiento, incluidos sistemas mini split sin duetos, de glicol y geotérmicos. Si determinamos que es necesario reemplazar una bomba de calor con sistema tipo split de unidad condensadora, la reemplazaremos por una unidad que cumpla con los requisitos federales SEER y HSPF\*, incluido el reemplazo de todo componente que sea necesario para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo. Esto incluye climatizadores, serpientes de evaporación, tréncico, pleno, sistemas eléctricos de interiores, conexiones de duetos, líneas de drenaje de condensados y refrigerante accesibles, válvula de expansión termostática, bomba de calor. No hay límite en la cantidad de unidades de calentamiento cubiertas.

**Nota:** En el caso de las bombas de calor y las unidades de expansión directa de bombas de calor, se aplica la cobertura válida para aire acondicionado/enfriador central.

**Nota:** No pagaremos más de \$1,500 global por contrato para el acceso, diagnóstico y reparación o reemplazo de sistemas de calefacción de agua caliente, radiante o por circulación de vapor, de diésel, petróleo, glicol, geotérmicos, refrigerados por agua y por fuente de agua, y unidades combinadas de calentamiento y agua caliente.

**No cubierto:** Sistemas de calefacción por energía solar, calentamiento eléctrico (en techos y suelos), sistemas Polaris, unidades portátiles independientes, humidificadores y limpiadoras de aire electrónicas, compuertas de tiro, sistemas de control de zonas, tanques de almacenamiento de combustible, rejillas de deflexión y rejillas estándar, filtros, lámparas de calor, insertos y válvulas de llave para chimeneas, materiales aislantes, duetos con presencia de amianto (asbestos), relojes, temporizadores, componentes y cañerías subterráneas o exteriores, bombas para pozo y componentes de bombas para pozo de bombas de calor geotérmicas y/o por fuente de agua, zócalos, chimeneas, conductos de humo y respiraderos, grúa por incidencia, estufas de leña o pellets (incluso si son la única fuente de calentamiento), líneas inaccesibles de drenaje de refrigerantes y condensados, bombas de calor cubiertas únicamente con el aire acondicionado central del comprador, sistemas diseñados para aplicaciones comerciales o unidades de más de 5 toneladas, unidades incompatibles, pruebas de diagnóstico o de detección de fugas en duetos, incluidas las exigidas por reglamentos federales, estatales o locales, o cuando se requiera debido a la instalación o el reemplazo de equipos del sistema, respiraderos inteligentes.

**Plan de 4 estrellas:** Rejillas de deflexión, rejillas estándar, filtros, lámparas de calor.

**El Plan de 5 estrellas cubre:** Reemplazo de conductos de humo, respiraderos, humidificado, filtro de aire y termostato Nest, si es necesario, para llevar a cabo la reparación o el reemplazo de un reclamo cubierto hasta \$500 global.

**Actualización de calentamiento radiante del Plan de 5 estrellas:** Aumenta el límite del Plan estándar en \$1,000 (\$2,500 en total) por Plan para reparar/reemplazar el sistema de aire acondicionado y calefacción de agua caliente, radiante, de circulación de vapor, de diésel, aceite, glicol, geotérmico, enfriado por agua y por fuente de agua.

**Cobertura para sistemas de control de zonas de 5 estrellas:** Cobertura para sistema de control de zonas hasta \$500 global.

**Nota:** durante el período de cobertura del vendedor, no pagaremos más de \$600 para el diagnóstico y reparación o reemplazo de la caldera y/o los duetos.

### 8. ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA

**No cubierto:** Si el aparato no puede repararse, HomeGuard HomeWarranty no igualará la marca, el color ni el tamaño.

**Nota:** Límite de \$3,500 global por aparato.

a. LAVAVAJILLAS (integrado o independiente)

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y piezas que afecten el funcionamiento excepto los que se indican a continuación.

**No cubierto:** Estantes, rodillos, canastas.

**Plan de 4 estrellas:** Estantes, rodillos, canastas, guías de deslizamiento.

b. ESTUFA/HORNO/QUEMADORES (gas o eléctricos; integrados o independientes)

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y piezas que afecten el funcionamiento excepto los que se indican a continuación.

**No cubierto:** Termómetros para carne, tomas de luz, barbacoas para usar en interiores, reloj (a menos que afecte el funcionamiento de la unidad), asadores, estantes, asas, perillas, diales, revestimiento interior, unidades de inducción magnética.

**Plan de 4 estrellas:** Asadores, estantes, asas, perillas, diales, revestimiento interior, reloj.

c. HORNO DE MICROONDAS (integrado)

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y piezas que afecten el funcionamiento excepto los que se indican a continuación.

**No cubierto:** Unidades portátiles o de mostrador, termómetros para carne, asadores, revestimiento interior, vidrio de la puerta, reloj, estantes, bandejas extraíbles, luces, asas, puerta y asa de la puerta a menos que afecten el funcionamiento de la unidad, juegos de acabado.

**Plan de 4 estrellas:** Revestimiento interior, vidrio de la puerta, reloj, estantes.

d. TRITURADOR DE BASURA

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y piezas que afecten el funcionamiento.

**Nota:** Se reemplazarán por artefactos de igual potencia (estándar para construcción).

e. COMPACTADOR DE BASURA (integrado)

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y piezas que afecten el funcionamiento excepto los que se indican a continuación.

**No cubierto:** Cubetas removibles, ensambles de cierre, eliminador de olores.

**Plan de 4 estrellas:** Cubetas removibles, ensambles de cierre.

f. PROCESADOR DE ALIMENTOS (integrado)

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y piezas que afecten el funcionamiento excepto los que se indican a continuación.

**No cubierto:** Todos los accesorios extraíbles.

g. DISPENSADOR INSTANTÁNEO DE AGUA CALIENTE

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y piezas (se reemplazan por piezas estándar para construcción).

**Nota:** Máximo de \$500 por plazo de vigencia del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

### 9. CONTROL DE PLAGAS (LIMITADO) (Cobertura solo para el comprador de la vivienda)

Tratamiento dentro del interior de los cimientos principales de la vivienda y el garaje adjunto para las plagas siguientes: hormigas, chinches, mirpíes, grillos, cucarachas, ciempiés, lepismas, chinchetas, tijerillas, ácaros de trébol, arañas, arañas camello, ratones y escorpiones.

**No cubierto:** Hormigas brava/faraón/carpintera; programas de tratamiento continuo; costo de la fumigación, incluyendo el aislamiento de la vivienda; hacer la vivienda a prueba de roedores; ratas; chinches.

**Nota:** cobertura solo para el comprador; no está disponible en los contratos del vendedor ni fuera de fideicomiso.

### 10. OBSTRUCCIONES DE CAÑERÍAS

**Artículos cubiertos:** Destapado de líneas cloacales y obstrucciones de cañerías principales con cable estándar para destapar drenajes desde el punto de acceso en una boca de limpieza existente a nivel del suelo; incluímos la limpieza mediante chorros de agua en casos en los que la obstrucción no pueda destaparse con un cable. Destapado de obstrucciones de cañerías secundarias en fregaderos, tinas, drenajes de ducha e inodoros con cable estándar para destapar drenajes desde el punto de acceso, incluídos boca de limpieza existente, sifón, punto de acceso de drenaje o de desbordamiento. Incluye capacidad ilimitada para eliminar las obstrucciones en la línea de drenaje.

**No cubierto:** Obstrucciones y/o colapso de líneas de agua, drenaje o gas a causa de raíces u objetos extraños. Acceso a líneas de drenaje, cloacales o principales desde un respiradero o remoción de un inodoro; costos asociados a la localización, el acceso o la instalación de bocas de limpieza a nivel del suelo o de líneas de drenaje.

**Cobertura para obstrucciones del Plan 5 estrellas:** En cuanto a obstrucciones, pagaremos un máximo de \$350 por plan para lo siguiente: 1) Retiro de inodoro u otro acceso si es necesario para eliminar una obstrucción, incluídos los costos de instalación de una boca de limpieza a nivel del suelo; 2) Obstrucciones ocasionadas por raíces.

Queda a nuestra discreción proporcionar un monto de dinero en lugar de realizar el trabajo.

**Nota:** No pagaremos en casos en los que la obstrucción no pueda destaparse con un cable o chorros de agua, colapso o rotura de líneas ubicadas fuera de los cimientos principales.

### 11. SISTEMA DE PLOMERÍA

**Artículos cubiertos:** Reparación de fugas y roturas en caños de agua, desechos, polibutileno o líneas de ventilación o de gas dentro del perímetro de los cimientos principales de la vivienda o el garaje, válvulas de ducha/tina, grifo (se reemplazan con piezas estándar cromadas para construcción), llaves de cierre en ángulo, válvulas de compuerta, tanques, tazas y mecanismos de funcionamiento de inodoros (el inodoro se reemplaza por un inodoro blanco estándar para construcción). sellos de anillo de cera, bombas de sumidero instaladas de forma permanente, conjuntos de bomba de motor de tina de hidromasaje empotrada, reguladores de presión, elevadores y válvulas de compuerta, línea de agua para máquina de hielo, interruptores de aire, reguladores de presión, coladeras de canasta de fregadero y tina, ensambles de eyección.

**No cubierto:** Tinas, fregaderos, cabezales y brazos de ducha, cerramientos y bases para ducha, emvasillado y enluchado, grifos de mangueras, bombas de eyección de aguas residuales, asientos y tapas de inodoro, tanques sépticos, sistemas de acondicionamiento o purificación de agua, restricciones de suministro o caudal, saunas, salas de vapor, hidés, cañerías de chorros de agua de tina de hidromasaje, sistemas de aspersión en interiores o exteriores, bombas elevadoras de presión, condiciones causadas por electrólisis, cañerías congeladas, ruidos, calentadores de agua de diésel o aceite, sistemas Phoenix, obstrucciones que no pueden destaparse con un cable estándar para destapar drenajes ni con chorros de agua, accesorio para bomba de calor de agua, caños de tina y desviador de caños de tina, sistemas de extinción de incendios, grifos con sensor, colectores conectados a las líneas de suministro.

**Plan de 4 estrellas:** Cabezales de ducha y brazos de ducha, (se reemplazan por piezas estándar cromadas para construcción cuando sea necesario), grifos, grifos de mangueras, inodoros (se reemplazan por otro de calidad similar hasta \$600 por incidencia).

**Reemplazo del inodoro del Plan de 5 estrellas:** En caso de acumulación de sedimentos o calcio, el inodoro se reemplazará por otro de la misma calidad.

**Cobertura para plomería del Plan de 5 estrellas:** Grifos para tina y válvulas de desviación para tina (se reemplazan por piezas estándar cromadas para construcción), trampa de sedimentos de gas.

# Servicios de garantía del contrato

**Cobertura mejorada del Plan de 5 estrellas para fugas en losas y cobertura adicional para fugas en cañerías:** Aumenta el límite total de cañerías recubiertas de concreto o inaccesibles a \$2,500.

**Cobertura de grifos con sensores del Plan de 5 estrellas:** límite por plan \$400.

**Nota:** Con respecto a trabajos en cañerías recubiertas por concreto inaccesibles, para el acceso y la reparación existe un límite de \$1,500 totales por contrato (incluidas pruebas de fuga y de diagnóstico). Proporcionaremos el acceso a través de paredes sin obstrucciones, techos, pisos, losas de concreto y similares, y daremos solamente una terminación burda a las aperturas realizadas para el acceso. No nos hacemos responsables de terminaciones, texturas, pintura, papel tapiz, azulejos, alfombras o similares.

**Nota:** Máximo de \$1,000 por plazo contractual para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de tuberías de polibutileno.

**Nota:** Si es necesario desviar la tubería, la cobertura se limita al costo de la reparación.

## 12. COBERTURA PARA CAMBIO DE CERRADURAS

(Cobertura solo para el comprador de la vivienda)

**Artículos cubiertos:** Servicio disponible una sola vez por contrato. El servicio incluye el cambio de hasta 6 (seis) cerrojos y 4 (cuatro) copias de las llaves nuevas cuando sea necesario el cambio de llaves o cerraduras debido a deterioro, uso y desgaste normal o un defecto inherente de la cerradura y/o la llave que se va a reemplazar.

**No cubierto:** Puertas corredizas; abrepuestas del garaje, reemplazo de cerrojos de seguridad, perillas o accesorios asociados; cerraduras rotas o dañadas dentro o sobre candados de rejas, ventanas, archivadores, cajas fuertes, escritorios o buzones; ni ningún otro servicio proporcionado por un cerrajero.

**Nota:** Usted será responsable de pagarle directamente al cerrajero por cualquier y todo servicio adicional. Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

**Nota:** El servicio debe solicitarse dentro de los 60 días de la fecha de comienzo de la póliza.

## 13. COBERTURA DE GOTERAS EN EL TECHO (LIMITADA)

(Viviendas unifamiliares y prefabricadas/Cobertura solo para el comprador de la vivienda)

**Artículos cubiertos:** Las goteras causadas por la lluvia a techos de brea y grava y de tejas (incluidas de cerámica, de madera y mixtas) sobre las zonas de vivienda ocupadas se repararán siempre que las goteras hayan sido causadas por el uso y desgaste habitual y el techo fuera impermeable al inicio de la cobertura. Los techos de metal se cubren únicamente para viviendas prefabricadas.

**No cubierto:** Fuera de la póliza de plica.

**No cubierto:** Goteras en el techo a causa o como resultado de instalaciones montadas en el techo, techos de metal, techos de espuma, instalaciones incorrectas, construcción o reparación inadecuada, materiales faltantes o rotos, cubiertas de patio, tragaluces, canaletas, desagües, bocas de desagüe, antenas, chimeneas, falta de mantenimiento opcional, defectos en un balcón o plataforma que funciona como techo, daño causado por caminar en el techo, botaguas o goteras manifestadas antes de la fecha de inicio de este plan.

**Nota:** Solo incluido cuando la póliza se pagó a través de una transacción de bienes raíces.

**Nota:** cobertura solo para el comprador; no está disponible en los contratos del vendedor ni fuera de fideicomiso.

**Nota:** La cobertura no está disponible para viviendas de más de 5,000 pies cuadrados. Debe ocurrir una gotera real durante el período de cobertura para que se aplique la cobertura en virtud de este Plan. Pagueemos hasta \$1,000 por vivienda unifamiliar o \$500 por vivienda prefabricada por contrato para la reparación de goteras específicas. Si es necesario reemplazar total o parcialmente el techo existente, la cobertura se limita al costo estimado de la reparación de la zona con goteras únicamente. Si no es posible reparar la zona, nuestra responsabilidad se limita a dinero en efectivo en lugar del costo estimado de la reparación de la zona que tiene la gotera únicamente. El mantenimiento periódico de rutina no está cubierto por este contrato. Los daños colaterales o indirectos no están cubiertos por este contrato. Los retrasos en el servicio son frecuentes durante las primeras lluvias de la temporada o en caso de fuertes temporales. Si bien haremos todo lo posible para agilizar el servicio, no se pueden ofrecer garantías. No se aplica a las instalaciones mal hechas.

## 14. TRATAMIENTO DE TERMITAS SUBTERRÁNEAS

(Cobertura solo para el comprador de la vivienda)

**Artículos cubiertos:** Tratamiento local o perimetral solo para la infestación de termitas subterráneas dentro de los cimientos principales de la casa, incluido el garaje adjunto. Una empresa de control de plagas con licencia proporcionará tratamiento local o perimetral al perímetro de los cimientos principales y cualquier área de infestación de termitas vivas dentro de la casa y el garaje adjunto, de acuerdo con el Código Administrativo de Arizona, Título 3, Departamento de Agricultura, Capítulo 8, División de Manejo de Plagas.

**No cubierto:** Acceso, otros tipos de termitas, otras plagas, infestación en: terrazas, cercas, cualquier estructura fuera de los límites de los cimientos principales de la casa o el garaje adjunto, reparación de daños causados por termitas subterráneas, nuevo tratamiento para una infestación de termitas subterráneas en viviendas recién construidas donde los tratamientos de termitas subterráneas están bajo garantía de la compañía de control de plagas antes de la construcción, como se describe en el Código Administrativo de Arizona, Departamento de Agricultura, División de Manejo de Plagas, Título 3, Capítulo 8, Artículo 3.

**Nota:** El titular del contrato pagará por única vez un cargo por visita de servicio de \$200 más el impuesto sobre las ventas correspondiente al proveedor de servicios por el tratamiento de termitas subterráneas. El proveedor de servicios se reserva el derecho de no proporcionar tratamiento en los casos en que exista sensibilidad química del cliente, peligro ambiental y/o se impida el acceso. Otras formas y métodos de tratamiento (incluyendo el aislamiento de la vivienda) pueden estar disponibles en una empresa de control de plagas con licencia a un costo adicional.

**Límites:** La cobertura corresponde exclusivamente a viviendas unifamiliares de menos de 5,000 pies cuadrados y no se aplica a condominios, viviendas adosadas, casas móviles, unidades múltiples, casas de huéspedes o casitas. La cobertura se limita al tratamiento de termitas local, perimetral completo o subterráneo completo por única vez hasta \$1,000 en total por plazo contractual. Cobertura solo para el comprador; no está disponible en los contratos del vendedor ni fuera de fideicomiso.

## 15. CALENTADOR DE AGUA (gas o eléctrico)

**Artículos cubiertos:** Termostato de control y termpoar, válvula de drenaje, fugas en el tanque, válvula de gas, elementos de calentamiento, válvulas de temperatura y alivio de presión, calentadores de agua caliente sin tanque, bombas de recirculación y tanques de expansión.

**No cubierto:** Unidades y/o componentes solares, tanques de almacenamiento, ruidos, unidades de conservación de energía, tanques de almacenamiento de combustible, conductos de humo y respiraderos o fallas causadas por sedimentos.

**Plan de 4 estrellas:** Fallas causadas por sedimentos, tanques de expansión.

**El Plan de 5 estrellas cubre:** Reemplazo de conductos de humo y respiraderos, si es necesario, para llevar a cabo la reparación o el reemplazo de un reclamo cubierto.

**Nota:** Máximo de \$1,600 por período contractual para diagnóstico, reparación o reemplazo de calentadores de agua con ventilación mediante energía o con ventilación directa sin tanque, y calentadores de agua de más de 50 galones.

**Nota:** Si no se puede hacer espacio para terminar de reemplazar debidamente el calentador de agua, entregaremos al propietario de la vivienda un crédito de hasta \$1,600 en lugar del reemplazo.

**Nota:** en las casas con menos de 5000 pies cuadrados, solo se aplica un calentador de agua; es posible comprar cobertura adicional de \$50 si la casa tiene más de un calentador de agua.

## B. Cobertura opcional

### 1. MANTENIMIENTO DE PRETEMPORADA DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN

Realizaremos un ajuste pretemporada al sistema de A/C entre febrero y abril y un ajuste pretemporada al sistema de calefacción entre septiembre y noviembre. Usted será el responsable de solicitar el ajuste en el período pretemporada. Los ajustes de mantenimiento se realizan en una unidad. Se debe abonar una tarifa comercial por visita para cada ajuste estacional solicitado. Si desea ajustes para

unidades adicionales, deberá abonar directamente al prestador del servicio por cada unidad adicional. Si se necesita un servicio cubierto además del ajuste, se deberá abonar una tarifa comercial adicional por la visita. Calibración del termostato, prueba de división de temperatura, comprobación de niveles de refrigerante, presión del sistema y rellenar refrigerante si fuera necesario, prueba de amperaje de las bobinas del condensador, inspección de contratistas, comprobación de fugas en las líneas de condensación accesibles, limpieza o reemplazo de filtros (suministrados por el propietario), limpieza y ajuste de las conexiones eléctricas, prueba de capacitares, comprobación del funcionamiento de la calefacción, inspección del sistema piloto, prueba de interruptores de seguridad, prueba de interruptores de limitación y limpieza de quemadores.

**No cubierto:** Filtros, desobstrucción de tapones en las líneas de condensación, limpieza de bobinas del evaporador/interiores, incluida limpieza con ácido, servicios de limpieza o desobstrucción necesarios para corregir problemas relacionados con la falta del mantenimiento recomendado por el fabricante (los filtros deben reemplazarse mensualmente).

**Nota:** Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

### 2. ACTUALIZACIÓN DEL LÍMITE PARA ELECTRODOMÉSTICOS

**Cubierto:** Se aplicarán \$5,000 adicionales al límite estándar para el diagnóstico, reparación o reemplazo de los electrodomésticos de la cocina, lavadora y secadora de ropa, refrigerador (cuando se compran o se incluyen en el contrato las opciones de cobertura del comprador) y refrigerador adicional (cuando se compra la opción de refrigerador adicional). Se aplican todos los otros términos y condiciones de la cobertura.

**Nota:** Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

### 3. BOMBA ELEVADORA DE PRESIÓN

**Artículos cubiertos:** Bomba utilizada solo para la vivienda principal. Solo para uso doméstico. Una bomba para pozo/bomba elevadora de presión por Plan.

**No cubierto:** Cajas de control; interruptores de presión; capacitadores o relés; costo de localizar la bomba.

### 4. REEMBOLSO POR ALOJAMIENTO DE EMERGENCIA/AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL

**Cubierto:** HGHW reembolsará la estancia en un hotel o motel o el alquiler o la compra de una unidad de aire acondicionado portátil o un calentador.

**Límites:** La residencia principal debe quedar inhabitable debido a eventos cubiertos que estén más allá del control del titular del contrato, y como resultado de uno de los siguientes hechos: a) pérdida completa de calefacción o refrigeración durante 24 horas o más desde el momento de la primera visita del proveedor de servicios exclusivamente debido a un pedido pendiente o a un problema de suministro que provoca una demora en la disponibilidad de las piezas necesarias para llevar a cabo la reparación, o b) cuando una ruptura repentina de una tubería de agua cause una inundación (definida como el desbordamiento de agua que deja bajo el agua más de una habitación en las áreas habitadas de la residencia que se encuentran sobre la superficie), y el retiro del agua de la residencia que debe realizar una compañía de remoción de agua se demora 24 horas o más a partir del momento en que se ha realizado la solicitud de servicio documentada a la compañía de remoción de agua. El reembolso se proporcionará al recibir una copia de un recibo de pago aceptable hasta un máximo de \$200 por noche (incluidos impuestos y tarifas), o hasta un máximo de \$100 por día por una unidad de aire acondicionado portátil o un calentador, por un total de \$1,000 en total por plazo contractual.

**Nota:** Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

### 5. COBERTURA MEJORADA PARA FUGAS EN LOSAS Y CAÑERÍAS EXTERNAS (incluida en el Plan de 5 estrellas) (Disponible únicamente en viviendas unifamiliares independientes.)

**Cobertura mejorada para fugas en losas:** HGHW aumentará en \$1,000 el límite del Plan estándar para la reparación o el reemplazo de fugas en líneas de agua, desagüe o gas ubicadas debajo de concreto o revestidas o cubiertas con concreto que se encuentren en el interior de los cimientos principales y el garaje.

**Cobertura para fugas en cañerías externas:** HGHW cubrirá las fugas en cañerías recubiertas de concreto o subterráneas ubicadas fuera de los cimientos principales de la estructura cubierta, incluidas las de suministro de agua, drenaje o gas que prestan servicio a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por el Plan de protección de vivienda únicamente. La fuga debe haber sido causada por el uso y desgaste habitual.

**No cubierto:** Grifos, grifos de mangueras, válvulas de compuerta, daños colaterales o indirectos, sistema por energía solar o de aspersores, cañerías de piscinas de superficie o enterradas, líneas de drenaje de caños de bajada o jardinería, caños congelados, raices y daños causados por raices.

**Nota:** Máximo de \$1,500 por plazo de vigencia del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

**El Plan de 5 estrellas cubre:** Aumenta el límite total de cañerías recubiertas de concreto o inaccesibles a \$2,500.

### 6. OPCIÓN DE DESCUENTO PARA INSPECCIÓN DE VIVIENDA

Se aplicará un descuento de \$25 al cierre de la plica o al comprador cuando recibamos una inspección de la propiedad en cuestión.

**Nota:** Se aplicará un único descuento de \$25 por inspección de propiedad. No se aplicarán descuentos múltiples en caso de dúplex, triplex o cuádruplex.

### 7. COBERTURA DEL DEDUCIBLE DEL SEGURO DE PROPIEDAD DE LA VIVIENDA

Si el seguro de propiedad de su vivienda paga un reclamo como resultado de un daño colateral causado por una falla cubierta, le reembolsaremos hasta un máximo de \$500 para aplicar al deducible. Todas las solicitudes de reembolso de deducible se procesan independientemente de la solicitud de servicio. Para recibir el reembolso, debe proporcionar, a nuestra satisfacción razonable, una prueba del deducible de seguro pagado específicamente con respecto al daño colateral causado exclusivamente por un fallo de un sistema o electrodoméstico cubierto por el Plan dentro de los 90 días de servicio. Envíe el comprobante a [service@HGHW.com](mailto:service@HGHW.com). Asimismo, debe enviar cualquier pregunta o inquietud a [service@HGHW.com](mailto:service@HGHW.com).

### 8. REFRIGERADOR DE COCINA (límite de uno/Cobertura solo para el comprador de la vivienda)

**Artículos cubiertos:** Todas las piezas y componentes ubicados en la cocina y que se utilicen en la zona de la cocina que afecten el funcionamiento excepto los que se indican como no cubiertos.

**No cubierto:** Manijas, luces, máquinas de hielo, trituradores de hielo, dispensadores de bebidas y sus equipos respectivos, revestimientos térmicos interiores, filtros, componentes extraíbles, descomposición de alimentos, congeladores y refrigeradores independientes ubicados fuera de la zona de la cocina.

**No cubierto:** Si el aparato no puede repararse, HomeGuard HomeWarranty no igualará la marca, el color ni el tamaño.

**Nota:** El diagnóstico y reparación o reemplazo se limita a \$5,000 global por plazo de vigencia del contrato.

**Nota:** Para que la cobertura entre en vigencia, el vendedor debe transferir el título de propiedad del refrigerador de cocina al comprador. La no transferencia del título de propiedad del refrigerador de cocina exigirá una demora de 30 días para que se inicie la cobertura.

**Nota:** Límite de \$5,000 global.

**El Plan de 4 estrellas cubre:** Máquinas de hielo (se reemplazan por otra de calidad similar hasta \$1,000 por incidencia), siempre y cuando haya piezas disponibles. En casos en que no haya piezas disponibles, nuestra obligación se limita a dinero en efectivo en su lugar en función del costo de reemplazo de la máquina de hielo si estuviese disponible, dispensadores de bebidas (reemplazados por otro de calidad similar hasta \$500 por incidencia).

### 9. FUENTE ORNAMENTAL (Incluye fuentes de estanque y piscina)

**Artículos cubiertos:** Conjunto del motor y la bomba. Los motores/bombas múltiples contenidos en cada fuente estarán cubiertos, incluyendo motor de piscina de desbordamiento/borde negativo/infinito y bomba de efectos.

**No cubierto:** Tuberías de agua; líneas o controles eléctricos; filtros; medios y cartuchos para filtros.

# Servicios de garantía del contrato

**Nota:** La reparación o reemplazo se limita a \$500.

## 10. COCINA EXTERIOR

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes que afecten la operación funcional principal de la cocina exterior. Grifo (estándar del constructor), triturador de basura, ventilador de techo, electrodomésticos y sistemas integrados en la cocina; la cobertura se limita a máquina de hielo, refrigerador, refrigerador de vinos y congelador (no más de seis pies cúbicos cada uno). La cobertura también incluye cañerías de plo mería sobre el suelo que estén accesibles (agua/suministro/desagüe/gas) y cableado/tomas de corriente específicos de la cocina exterior. (Límite de \$1,200).

## 11. RED TAG (después del cierre)

Si en el momento de transferencia de propiedad, una compañía de servicios públicos declara que un determinado sistema o electrodoméstico cubierto es peligroso y se niega a activarlo (Red Tag). HGHW reparará o reemplazará ese sistema o electrodoméstico.

**No cubierto:** Red lag de compañía de servicios públicos emitida antes de la fecha de entrada en vigencia del contrato.

**Nota:** Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

## 12. OPCIÓN DE REFRIGERACIÓN ADICIONAL

Cuatro sistemas de refrigeración adicionales, tales como refrigerador adicional, refrigerador pequeño, refrigerador de vinos, congelador independiente y equipo de fabricación de hielo independiente.

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes que afecten la función de enfriado de la unidad, incluidos compresor, termostato, serpentín del condensador, evaporador y sistema de descongelación.

**No cubierto:** Máquina de hielo, triturador de hielo, dispensador de bebidas y equipos respectivos, filtro, recubrimientos térmicos interiores, descomposición de alimentos, materiales aislantes, centros de multimedia, bodegas de vinos, costo relacionado con la recuperación o el desecho de refrigerantes, unidades integrales de refrigerador/horno, componentes desmontables que no afectan la función principal, componentes desmontables, canastas, cubetas, diales, perillas, asas, vidrio de puertas, luces, tomas de luces, interruptores de iluminación, fuentes, bandejas, rodillos, repisas, estantes, guías de deslizamiento, revestimiento interior, juegos de acabado, respiraderos, conductos de humo, cajones.

**Nota:** El diagnóstico y reparación o reemplazo se limita a \$1,500 global por plazo de vigencia del contrato. **Nota:** La cobertura no se puede añadir en el momento de la renovación.

**Nota:** Si no hay piezas disponibles, nuestra obligación queda limitada a dinero en efectivo en lugar de la reparación.

**Nota:** Para que la cobertura entre en vigencia, el vendedor debe transferir el título de propiedad de los refrigeradores al comprador. La no transferencia del título de propiedad de los refrigeradores exigirá una demora de 30 días para que se inicie la cobertura.

## 13. GARANTÍA DE PRECIO DE RENOVACIÓN

La compra de esta opción mantiene el precio de la prima de renovación igual al precio de la prima pagada al cierre de la plica. El titular de la póliza puede cambiar la cobertura (añadir o eliminar cobertura) en el momento de la renovación.

**Nota:** La renovación se sigue definiendo como una solicitud. HGHW se reserva el derecho de rechazar cualquier solicitud de renovación. En tal caso, el pagador de la prima recibirá el reembolso de la prima opcional.

**Nota:** Esta opción se limita al primer período de renovación inmediatamente después del vencimiento del contrato.

## 14. COBERTURA DE GOTERAS EN EL TECHO (LIMITADA)

(Unidades múltiples hasta cuadruplex/Cobertura solo para el comprador de la vivienda)

**Artículos cubiertos:** Las goteras causadas por la lluvia a techos de brea y grava y de tejas (incluidas de cerámica, de madera y mixtas) sobre las zonas de vivienda ocupadas se repararán siempre que las goteras hayan sido causadas por el uso y desgaste habitual y el techo fuera impermeable al inicio de la cobertura.

**No cubierto:** Fuera de la póliza de plica.

**No cubierto:** Goteras en el techo a causa o como resultado de instalaciones montadas en el techo, techos de metal, techos de espuma, instalaciones incorrectas, construcción o reparación inadecuada, materiales faltantes o rotos, cubiertas de patio, tragaluces, canaletas, desagües, bocas de desagüe, antenas, chimeneas, falta de mantenimiento opcional, defectos en un balcón o plataforma que funciona como techo, daño causado por caminar en el techo, botaguas o goteras manifestadas antes de la fecha de inicio de este plan.

**Nota:** Solo incluido cuando la póliza se pagó a través de una transacción de bienes raíces.

**Nota:** Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

**Nota:** La cobertura no está disponible para viviendas de más de 5,000 pies cuadrados. Debe ocurrir una gotera real durante el período de cobertura para que se aplique la cobertura en virtud de este Plan. Pagaremos hasta \$1,000 por unidades múltiples hasta cuadruplex por contrato para la reparación de goteras específicas. Si es necesario reemplazar total o parcialmente el techo existente, la cobertura se limita al costo estimado de la reparación de la zona con goteras únicamente. Si no es posible reparar la zona, nuestra responsabilidad se limita a dinero en efectivo en lugar del costo estimado de la reparación de la zona que tiene la gotera únicamente. El mantenimiento periódico de rutina no está cubierto por este contrato. Los daños colaterales o indirectos no están cubiertos por este contrato. Los retrasos en el servicio son frecuentes durante las primeras lluvias de la temporada o en caso de fuertes temporales. Si bien haremos todo lo posible para agilizar el servicio, no se pueden ofrecer garantías. No se aplica a las instalaciones mal hechas.

## 15. PUERTA DEL GARAJE DE RV Y AIRE ACONDICIONADO

Vea puerta del garaje y aire acondicionado para conocer los detalles de la cobertura.

**Nota:** Máximo de \$1,500 por plazo contractual. Incluye unidades separadas.

## 16. AIRE ACONDICIONADO CENTRAL EN COBERTURA PARA EL VENDEDOR (Opción de \$70)

**Artículos cubiertos:** Sistema de refrigeración incluidos bomba de calor, unidad condensadora, compresor, bobinas, fugas en líneas de freón, secadores de líneas de líquido y succión, motores, fusibles, interruptores, cajas y cables de desconexión, válvulas, termostatos, refrigerador por evaporación incluyendo correas y poleas, carcasa, bombas de motor y conjunto de flotador; unidades de pared eléctricas empotradas. Si determinamos que es necesario reemplazar una bomba de calor con sistema tipo split de unidad condensadora, la reemplazaremos por una unidad que cumpla con los requisitos federales SEER y HSPF, incluido el reemplazo de todo componente que sea necesario para mantener la compatibilidad con la unidad de reemplazo. Detección de fugas.

**No cubierto:** Carcasas de condensadores, rejillas de deflexión, filtros, almohadillas de enfriador de aire evaporativo, cubiertas de enfriador de aire evaporativo (incluyendo purificadores de aire electrónicos), aires acondicionados a gas, unidades de ventana, tuberías subterráneas o externas y componentes para bombas de calor a base de energía geotérmica y/o de fuente de agua, sistemas de zonificación, humidificadores, almohadillas de refrigeración, enchufes o soportes para techos, uso de grúas (por incidencia) u otros equipos de elevación para reparar o reemplazar unidades/sistemas y componentes, sistemas diseñados para aplicaciones comerciales o unidades de más de 5 toneladas, respiraderos inteligentes, sellador de duetos, pruebas de detección de fallas en duetos.

**Nota:** Durante el período de cobertura del vendedor, no pagaremos más de \$1,500 por el diagnóstico y la reparación o el reemplazo del aire acondicionado y equipos relacionados.

**Nota:** La cobertura está disponible únicamente para sistemas de enfriamiento cuya capacidad no supere las cinco (5) toneladas por unidad.

**Nota:** La cobertura para detección de fugas se limita a \$250 (por incidencia).

## 17. OPCIÓN DE BOMBEO DE TANQUE SÉPTICO

(Nota: La opción de bombeo de tanque séptico no es renovable)

**Artículos cubiertos:** Si la obstrucción se debe a un atasco en el tanque séptico, bombaremos el tanque específico (y eliminaremos los desechos) una vez durante el plazo de vigencia del contrato.

**No cubierto:** Líneas de desechos colapsadas o rotas fuera de los cimientos principales, obstrucciones o raíces que impidan usar con eficacia un cable para destapar drenajes aplicado desde el exterior, el costo de encontrar o acceder al tanque séptico, el costo de las conexiones para desagotar las

aguas residuales, desecho de residuos, tratamiento químico del tanque séptico y/o las líneas de desechos, tanques, tuberías de drenaje, sumideros, bombas o eyectores mecánicos, pozos de filtración, obstrucción o daños causados por raíces, campos de baldosas y lechos de filtración, líneas laterales, capacidad insuficiente, sensores/interruptores de nivel, paneles de control. Líneas eléctricas asociadas.

**Nota:** Si la obstrucción se debe a un tanque séptico lleno, bombaremos el tanque séptico una vez durante el período de cobertura del contrato. La cobertura solo estará vigente si se completó una certificación del pozo séptico dentro de los 90 días anteriores al cierre de la plica. Antes de despachar el servicio se debe entregar una copia de la certificación a HGHW.

**Nota:** Máximo de \$500 por plazo contractual.

**Nota:** Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

## 18. BOMBA EYECTORA DE AGUAS RESIDUALES

**Artículos cubiertos:** Todos los componentes y piezas que afecten el funcionamiento de la bomba eyectora de aguas residuales, bomba aeróbica y bomba trituradora.

**No cubierto:** Los recipientes y todo costo asociado con la localización o el acceso a la bomba eyectora de aguas residuales, o el cierre del acceso desde esta.

**Nota:** No pagaremos más de \$500 como máximo para la reparación y/o el reemplazo de cada bomba.

## 19. FUNCIONES DE HOGAR INTELIGENTE

**Artículos cubiertos:** Termostato con conexión Wi-Fi, timbre, cerradura de puerta y abrepuertas del garaje. Enchufes e interruptores inteligentes. Concentrador de hogar inteligente con conexión Wi-Fi. El límite de cobertura para diagnóstico, reparación o reemplazo es de \$5,000.

## 20. SISTEMA DE AGUA CALIENTE SOLAR

**Artículos cubiertos:** Todas las piezas que estén sobre la superficie incluyendo bomba, válvulas, paneles solares, controlador y tanque.

**No cubierto:** Aislamiento de tuberías; soportes de fijación; sistemas de calefacción o enfriamiento solar pasivo.

**Nota:** La cobertura no se puede añadir en el momento de la renovación.

**Nota:** Máximo de \$1,500 por plazo de vigencia del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

## 21. EQUIPO SOLAR PARA PISCINA/JACUZZI

**Artículos cubiertos:** Bomba, panel y calentador por energía solar.

**Nota:** Disponible únicamente con la cobertura del equipo para piscina y jacuzzi. **Nota:** No se puede añadir en el momento de la renovación.

**Nota:** Máximo de \$1,500 por plazo de vigencia del contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

**Nota:** Para que la cobertura siga vigente, el equipo debe prepararse para el invierno todos los años.

## 22. EQUIPO PARA PISCINA/JACUZZI

**Artículos cubiertos:** Piezas y componentes operativos ubicados en la superficie y accesibles del sistema de calefacción y filtración, incluidos calentador, motor, filtro, temporizador del filtro, rejilla de filtro de diatomeas, bomba, empaques, soplador, temporizador, válvula de retroflujo/descarga/antirretorno, motor y bomba de la barredora de la piscina, célula de agua salada, unidad de control de agua salada y sensor de caudal del clorador de agua salada.

**No cubierto:** Panel de control e interruptores remotos, interruptores de aire, equipo y materiales de control de la química del agua, medios de filtrado de desechos, bomba de calor, todo el equipo de limpieza, incluidos cabezales retráctiles, válvulas turbo, barredores para piscina (excepto el motor y la bomba), revestimientos, defectos estructurales, equipo solar, componentes inaccesibles, chorros y unidades de almacenamiento de combustible, recogehojas, líneas subterráneas de agua, gas o electricidad, fuentes, defectos cosméticos, daños debido a falta de mantenimiento general o desequilibrio químico, costo del acceso a lo que se deba reparar, parte inaccesible de chorros del jacuzzi, teclados, controles electrónicos/computarizados y/o paneles de control, cubiertas retráctiles, luces, jacuzzis portátiles, piscinas de ejercicio, bombas elevadoras de presión.

**Nota:** La cobertura para el acceso, diagnóstico, reparación o reemplazo del calentador de la piscina, la unidad de control de agua salada, célula de agua salada y sensor de caudal del clorador de agua salada se limita a \$1,500 global por plazo de vigencia del contrato.

## 23. LAVADORA/SECADORA (Por juego/Cobertura solo para el comprador de la vivienda)

**Artículos cubiertos:** Todas las piezas y componentes excepto los que se indican como no cubiertos.

**No cubierto:** Ventilación, ventiladores auxiliares para secadora, filtros de pelusas, perillas y diales, paneles táctiles, centro de fragancias/humedad del gabinete de la secadora, perchas, estantes, ganchos para barras y revestimiento del gabinete, daño a las prendas de vestir, percheros, cajones, lavadoras mini de plástico, dispensadores de jabón, pantallas de filtro, paneles táctiles.

**No cubierto:** Si el aparato no puede repararse, HomeGuard HomeWarranty no igualará la marca, el color ni el tamaño.

**Nota:** Límite de \$5,000 global por juego.

**Nota:** Para que la cobertura entre en vigencia, el vendedor debe transferir el título de propiedad de la lavadora y secadora al comprador. La no transferencia del título de propiedad de la lavadora y secadora exigirá una demora de 30 días para que se inicie la cobertura.

## 24. DESCALCIFICADOR DE AGUA/SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA POR ÓSMOSIS INVERSA

**Artículos cubiertos:** Descalcificador de agua/Sistema de filtración para agua potable por ósmosis inversa (OI) y su equipo respectivo.

**No cubierto:** Unidades arrendadas o alquiladas; todos los componentes y sistemas de tratamiento, purificación, control de olores, filtración de hierro; pozos secos de descarga; reemplazo de lecho de resina; sal; reemplazo de filtros, filtros de agua, prefiltros, componentes de filtros; membranas de reemplazo; sistemas de purificación de agua; sistema de filtración por OI para piscina/jacuzzi.

**Nota:** Máximo de \$600 por plazo contractual.

## 25. BOMBA PARA POZO

**Artículos cubiertos:** Todas las piezas y componentes de la bomba para pozo de uso doméstico exclusivo, bombas de presión.

**No cubierto:** Tuberías de pozo, bombas elevadoras de presión, líneas eléctricas o de tuberías, tanques de retención de presión o almacenamiento, nueva perforación de pozos, daños por falta de agua y componentes de bomba para pozo de bombas de calor geotérmicas y/o con fuente de agua, alteración/manipulación, instalación incorrecta o acumulación de minerales, acceso para reparar el sistema de la bomba para pozo, daño debido a capa freática de bajo caudal.

**Nota:** La bomba para pozo debe ser la única fuente de agua para uso doméstico. **Nota:** Límite de \$1,500.

## 26. OPCIÓN DE CARGO POR VISITA DE SERVICIO DE \$50

Reduce el precio del deducible de \$85 a \$50 durante el plazo de vigencia del contrato.

## 27. COBERTURA CON LÍMITE AUMENTADO A \$250 (incluido en el Plan de 5 estrellas)

**Artículos cubiertos:** Todo límite máximo para reparaciones cubiertas en virtud de esta garantía aumenta en \$250 global por plazo de vigencia del contrato.

**No cubierto:** Condiciones de las que se tenía conocimiento antes del cierre de la plica u observadas en el informe de inspección.

**Cobertura del Plan de 5 estrellas:** Aumenta cualquier límite máximo en \$250 más (\$500 global por contrato).

## Acuerdo de arbitraje lea con atención:

Toda disputa, controversia o reclamo que surja de o se relacione con esta póliza o el incumplimiento de la misma, incluida la determinación del alcance o la aplicabilidad de este acuerdo para recurrir al arbitraje, se resolverá exclusivamente mediante arbitraje final y vinculante presentado por la parte perjudicada ante ADR Services, Inc. (que a partir de ahora llamaremos "ADR Services") y con la administración de esta última, con un solo árbitro y de conformidad con sus normas de arbitraje vigentes en el momento en que se presente el reclamo. El arbitraje será vinculante, sin derechos de apelación. Las normas, información y formularios de ADR Services se pueden obtener en [adrservices.com](http://adrservices.com) o comunicándose con ADR Services, 900 Avenue of the Stars, Suite 200, Los Angeles, California 90067, Teléfono: 310-201-0010, Fax: 310-201-0016. La decisión del arbitraje de todas las disputas estará a cargo de un árbitro neutral seleccionado por las partes o de conformidad con el Párrafo 11 de las Normas de Arbitraje de ADR Services, y la sentencia de adjudicación que emita el árbitro podrá presentarse en cualquier tribunal que tenga jurisdicción competente. Tales arbitrajes se llevarán a cabo en la ciudad más cercana a la propiedad cubierta en virtud de este contrato en donde haya una oficina de ADR Services, o en otro lugar que las partes mutuamente convengan. Cada parte se hará cargo de sus costos y gastos y los honorarios de arbitraje administrativos y del árbitro se dividirán por partes iguales entre ellas. Este acuerdo de arbitraje se realiza de conformidad con una transacción que involucra al comercio interestatal y estará regido por la Ley Federal de Arbitraje, 9 U.S.C. Secciones 1-16. El arbitraje no puede ser un recurso absoluto para las disputas, y ambas partes deben aceptarlo. Esta disposición de arbitraje no prohíbe a un residente de Arizona seguir el proceso para resolver quejas de conformidad con las disposiciones de A.R.S., §20-1095.09, Prácticas comerciales desleales, según lo indicado por el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona. Para obtener más información sobre este proceso, puede comunicarse con el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona en 100 N. 15th Ave., Suite 261, Phoenix, AZ 85007-2624, Atención: Protección del consumidor. Puede presentar cualquier queja directamente ante el Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona contra una compañía de servicio que emita un contrato de servicio aprobado de conformidad con las disposiciones de A.R.S. §§ 20-1095.04 y/o 20-1095.09 comunicándose con la División de Protección al Consumidor del Departamento de Seguros e Instituciones Financieras de Arizona al 602-364-2499. **LAS PARTES ENTIENDEN QUE TENDRÍAN EL DERECHO O LA OPORTUNIDAD DE LITIGAR ANTE UN TRIBUNAL Y A QUE UN JUEZ O JURADO RESUELVA SU CASO, PERO ACUERDAN RESOLVER TODO CONFLICTO MEDIANTE UN ARBITRAJE. AL ACEPTAR ESTA DISPOSICIÓN, CADA UNA DE LAS PARTES RENUNCIA A TODO DERECHO QUE PODRÍAN TENER DE DEMANDAR A LA OTRA PARTE.**

## Condiciones de la cobertura

Este contrato cubre únicamente aquellas piezas, sistemas y electrodomésticos que específicamente se indican como cubiertos. Toda la cobertura está sujeta a las limitaciones y condiciones mencionadas en este contrato.

Si un artículo falla durante el plazo de vigencia del contrato, el titular del contrato debe comunicarse con nuestro departamento de servicio al cliente llamando al número gratuito 866-993-2302. Las llamadas se reciben las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Si el titular del contrato encarga el trabajo directamente a un tercero o hace el trabajo él mismo, HGHW no será responsable del reembolso de ese costo. Al recibir una solicitud de servicio, HGHW llamará a un contratista cualificado en el plazo de 3 horas durante el horario laboral normal, y de 48 horas los fines de semana y días festivos. Entonces el contratista llamará directamente al titular del contrato para programar una cita acordada mutuamente durante el horario laboral normal. El servicio se iniciará dentro de las 48 horas posteriores a la recepción de la solicitud de servicio. HGHW decidirá qué servicios constituyen una emergencia y hará todos los esfuerzos razonables para agilizar el servicio de emergencia dentro de las 24 horas. Si el titular del contrato solicita a HGHW llevar a cabo el servicio fuera del horario laboral normal, el titular del contrato será responsable del pago de cargos adicionales, incluidas horas extra.

Cuando le pedimos o le autorizamos a que contacte con un contratista independiente de fuera de la red para realizar el diagnóstico y/o servicio:

1. El contratista debe ser cualificado, estar autorizado y asegurado, y debe cobrarle tarifas justas y razonables por las piezas y el servicio.
2. Cuando el técnico se encuentre en la vivienda, y antes de que haya realizado cualquier servicio, usted deberá llamar a nuestro departamento de autorizaciones para informarnos del diagnóstico realizado por el técnico y el monto de los servicios requeridos. Las reparaciones o reemplazos cubiertos se autorizarán si el trabajo puede completarse dentro de un costo acordado de antemano, 866-993-2302.
3. Le daremos un número de autorización para los servicios cubiertos y el monto que hayamos autorizado.
4. Cuando se completen los servicios autorizados, el contratista deberá entregarle a usted una factura detallada de los cargos autorizados.
5. Para recibir el reembolso, usted deberá enviarnos la factura detallada e incluir el número de autorización que le suministramos.
6. Cada artículo cubierto en virtud de este contrato tiene un deducible. El deducible se restará de todo reembolso proporcionado.
7. Debe pagarle directamente al contratista independiente de fuera de la red por los servicios prestados y a continuación enviarnos la factura para recibir el reembolso correspondiente. Aceptamos las facturas por fax 866-993-2303, por correo postal de los EE. UU. a 510 Madera Avenue, San José CA 95112, o por correo electrónico a [service@HGHW.com](mailto:service@HGHW.com).
8. Si no se comunica con nosotros ni sigue los procedimientos 1-7 anteriores, se puede denegar la cobertura.

Este contrato cubre viviendas unifamiliares de menos de 5,000 pies cuadrados a menos que sea enmendado por HGHW antes del cierre de la plica. Llame al 866-993-2301 para conocer los precios de cobertura para viviendas de más de 5,000 pies cuadrados, casas de unidades múltiples, casas de huéspedes, casitas, casas de vacaciones y similares. La cobertura comienza cuando se pagan las tarifas correspondientes. Esta cobertura es solo para propiedades de uso residencial. Las viviendas cubiertas no pueden usarse para centros de día, residencias de ancianos, centros de cuidados, casas de fraternidad/hermandad, alquileres de corto plazo (Vrbo y Airbnb) ni ningún otro uso comercial. La cobertura de propiedad arrendada está disponible únicamente para el arrendador. Las tarifas del contrato vencen y son pagaderas a HGHW en el momento de la formalización del lease. La cobertura continúa durante 13 meses a partir de la fecha de inicio del arrendamiento.

Brindaremos servicio para los sistemas y electrodomésticos cubiertos que se averíen durante el plazo de vigencia del Plan que:

- Estén instalados para realizar el diagnóstico y ubicados dentro de los cimientos principales de la vivienda y el garaje (dentro de los muros de la estructura que soportan la carga). Los sistemas o electrodomésticos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda (incluidos el porche, el patio, etc.) no están cubiertos a menos que se indique otra cosa en el contrato.
- Se encuentran en buen estado de funcionamiento y seguridad al inicio de la cobertura y se instalaron correctamente.
- Se han vuelto inutilizables debido al uso y desgaste habitual, óxido/corrosión y acumulación de sustancias químicas/sedimentos durante el plazo de vigencia del contrato.
- Las condiciones preexistentes no están cubiertas.
- Si algo no está indicado como "cubierto", está excluido de nuestro contrato.

La cobertura podrá aplicarse al mal funcionamiento existente en la fecha de entrada en vigencia de la cobertura del comprador si, en ese momento, el mal funcionamiento era indetectable y no hubiese podido detectarse mediante una inspección visual y una prueba mecánica sencilla. La inspección visual del artículo cubierto verifica que se muestra estructuralmente íntegro y sin daños ni piezas faltantes que indicarían su condición de inutilidad. Una prueba mecánica sencilla consiste en encender y apagar la unidad para verificar que su funcionamiento no presente sonidos irregulares, humo u otros elementos anormales. Después de la fecha de vigencia de la póliza, una simple prueba mecánica realizada cuando comienza el uso determinará si la falla es preexistente.

El titular del contrato debe cooperar con HGHW en toda investigación de un reclamo que realice HGHW en virtud de este contrato. Esta cooperación incluye, entre otras cosas: (a) contar con la disponibilidad del titular del contrato en momentos razonables para las comunicaciones con los representantes de HGHW; (b) proporcionar información veraz y exacta a los representantes de HGHW en forma plena hasta donde alcance el conocimiento del titular del contrato; (c) permitir el acceso a las instalaciones en momentos razonables para su inspección, y (d) proporcionarle a HGHW todos los presupuestos, evaluaciones de daños, informes de bomberos y policía y toda otra documentación de relevancia en el plazo de 10 días calendario a partir de que un representante de HGHW solicite los documentos. Este párrafo es una disposición material de este contrato, y el incumplimiento de este párrafo por parte del titular del contrato constituye un motivo para la denegación de cobertura.

### CARGO POR VISITA DE SERVICIO

Hay un cargo por servicio de \$90 por cada visita de servicio, o el costo real, el que sea menor, que debe pagarse a cada contratista en el momento del servicio (es decir, si necesita un plomero y un técnico de electrodomésticos, tendrá que pagar el cargo por servicio de cada uno de ellos). El titular del contrato es responsable de pagar el cargo por visita de servicio después de que la solicitud de servicio se expide y se asigna a un contratista de servicios. Esto incluye cuando:

- El contratista de servicios está en camino a la vivienda del cliente.
- El cliente no proporciona el acceso necesario para llevar a cabo la solicitud de servicio.
- El diagnóstico del contratista de servicios da como resultado la exclusión completa o parcial de la cobertura.
- HGHW autoriza la solicitud del cliente de una exclusión parcial.

La falta de pago del cargo por servicio generará la suspensión de la cobertura hasta que se pague el cargo correspondiente. Una vez recibido el pago, la cobertura se restablecerá por el resto del plazo de vigencia del contrato. La solicitud de servicio debe recibirse antes del vencimiento del plazo de vigencia del contrato.

El trabajo del servicio está garantizado por 30 días para la mano de obra y 90 días para piezas sin un cargo adicional por servicio. La garantía de 30 días se aplica únicamente al mal funcionamiento que se notifique a HGHW durante el plazo de vigencia de este contrato. El trabajo del servicio de control de plagas está garantizado por 30 días a partir de la fecha original del servicio.

### COBERTURA DEL COMPRADOR

La cobertura del comprador comienza al cierre de la plica y continúa durante 12 meses o 24 meses siempre que la prima del contrato se pague al cierre de la plica. (La prima debe recibirse dentro de los 30 días calendario posteriores al cierre de la plica). En casos en que HGHW no haya recibido la prima del contrato, el servicio se despachará una vez que la agencia de cierre pueda verificar el pago del contrato y/o se pague otra fuente de cobertura de la prima (es decir, tarjeta de crédito). La cobertura para viviendas que no tengan una plica comenzará 30 días después de que HGHW reciba el pago. La cobertura opcional seleccionada puede no estar disponible en el momento de la renovación. Hay un período de gracia de 60 días a partir del cierre de la plica durante el cual usted podrá añadir la cobertura opcional. Debe solicitar y pagar la cobertura opcional dentro del período de gracia de 60 días.

### NUOVA CONSTRUCCIÓN

La cobertura para el Plan de compradores de vivienda de nueva construcción y toda cobertura opcional comienzan al cierre de la venta o en el primer aniversario del cierre de la venta y continúan durante cinco años a partir de esa fecha, siempre que HGHW reciba la tarifa del Plan en el plazo de 14 días calendario desde el cierre de la venta. Todos los sistemas y electrodomésticos que se cubrirán deben encontrarse en buenas condiciones de funcionamiento en el momento de inicio de la cobertura. En cualquier momento durante el plazo de la póliza, el comprador de la vivienda puede llamar a HGHW para obtener asistencia en caso de algún problema con los sistemas; por su parte, HGHW ayudará al comprador de la vivienda a comunicarse con el fabricante o contactará al fabricante en nombre del comprador de la vivienda para determinar las soluciones disponibles en virtud de la garantía del fabricante para el sistema o electrodoméstico relacionado con la llamada.

### COBERTURA OPCIONAL PARA EL VENDEDOR DE LA VIVIENDA

Los contratos de cobertura opcional para el vendedor de la vivienda se ofrecen con plena fe de que el titular del contrato (el vendedor de la vivienda) adquirirá un contrato de transacción de bienes raíces para el comprador de la vivienda al cierre de la plica. El plan del comprador comienza cuando HGHW emite un número de confirmación y continúa durante 180 días, hasta el cierre de la plica o la finalización del listado, lo que ocurra primero. La cobertura del vendedor no está disponible para viviendas de más de 5,000 pies cuadrados, viviendas de unidades múltiples, casas de huéspedes, casitas y similares. Si la falla se debe a un intercambiador de calor o cámara de combustión rotos, el diagnóstico y la reparación o el reemplazo de la caldera se limitan a un máximo de \$500 durante el período de listado. La cobertura del vendedor es gratuita para casas unifamiliares y condominios/viviendas adosadas/casas móviles con la excepción de los equipos de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC). La cobertura opcional de HVAC está disponible a un costo adicional.

### RENOVACIÓN

Si reúne los requisitos para la continuación de cobertura por el plazo de un año más, el titular del contrato recibirá una notificación de ello por correo dentro de los 60 días anteriores al vencimiento del contrato vigente sobre los precios vigentes y los términos de la continuación y podrá hacer modificaciones a la cobertura del plan para el año siguiente en este momento. Los contratos con planes de pago mensuales con cargo automático se programarán para su continuación automática durante otro plazo de un año a menos que el titular del contrato le notifique por escrito a HGHW que suspenda la futura cobertura del plan 30 días antes del vencimiento del contrato en vigencia. La oferta para cobertura futura queda a discreción exclusiva de HGHW. Se le notificará de las tarifas y los términos de la cobertura de continuación.

# Servicios de garantía del contrato

## Límites de responsabilidad

La responsabilidad de HGHW se limita a las averías causadas por el uso y desgaste habitual.

### ACCESO

HGHW no es responsable ni está obligado a hacerse cargo del costo de trabajos de construcción, carpintería u otras modificaciones necesarias para retirar, reubicar o instalar equipos, a menos que se indique específicamente en el contrato.

- Cuando se realice un servicio cubierto de plomería, se proporcionará acceso exclusivamente a través de muros, techos y pisos que no tengan obstrucción.
- Cuando se proporcione acceso en virtud de este contrato, la restauración de paredes, armarios, pisos, cielorrasos o similares se hará con acabado burdo únicamente.
- No somos responsables de obtener o cerrar el acceso a artículos cubiertos, excepto según se indica más arriba y en los límites de cobertura del plan.
- No brindamos cobertura para retirar o instalar sistemas, electrodomésticos o equipos no relacionados a fin de realizar una reparación o un reemplazo cubiertos.
- No excavamos ni rellenamos.

### LIMITACIONES GENERALES

Este plan no cubre la reparación, reemplazo o mejoras de sistemas o electrodomésticos que se requieran como resultado de:

- Una falla de funcionamiento debida a componentes o equipos faltantes.
- Una falla de funcionamiento debida a falta de capacidad del sistema o electrodoméstico existente.
- Una falla de funcionamiento debida a un sistema o electrodoméstico con componentes incompatibles en relación con su capacidad o eficiencia (a menos que se indique otra cosa en este contrato).
- Mantenimiento de rutina o limpieza.
- Daños causados por personas, plagas, uso indebido y abuso o mascotas.
- Piezas faltantes.
- Reparación, instalación y/o modificaciones incorrectas (a menos que se indique otra cosa en este contrato).
- Las reparaciones o reemplazos que estén sujetos a la garantía del fabricante se limitan a

\$1,000 global (para mano de obra exclusivamente).

- Reparación, reemplazo, instalación o modificación de cualquier sistema o componente cubierto para el que el fabricante haya emitido una advertencia, retiro del mercado u otro defecto de diseño o determinación de imperfección.

El plan no cubre:

- Defectos cosméticos o de otro tipo que no afecten el funcionamiento de la unidad.
- Sistemas y componentes solares (a menos que se indique otra cosa en este contrato).
- Sistemas de gestión electrónicos, informáticos, neumáticos, de energía o manuales.
- Sistemas o electrodomésticos clasificados por el fabricante como de uso comercial o equipos comerciales modificados para uso doméstico. Cualquier sistema o electrodoméstico que se haya utilizado exclusivamente para uso comercial.
- Los sistemas o aparatos se repararán o reemplazarán con características, capacidad y eficiencia equivalentes. No igualamos la marca, el color ni el tamaño. Si esa característica específica ya no está disponible, nuestra obligación se limita a una unidad equivalente según las características existentes disponibles.
- Sistemas y electrodomésticos que no tienen fallas, que no han tenido fallas debido al uso y desgaste normales o que no están instalados para realizar un diagnóstico.
- Servicios solicitados antes de la fecha de entrada en vigencia de la cobertura o después del vencimiento de la cobertura.
- Servicios solicitados para Cobertura Opcional no adquirida, o para opciones no disponibles para el vendedor de la vivienda.
- Cargos por reabastecimiento y envío para devolución.

HGHW decidirá si un artículo cubierto se reparará o se reemplazará. Tenemos derecho a pedir una segunda opinión. El propietario puede solicitar una segunda opinión, pero tendrá que hacerse cargo del costo.

### PERMISOS Y OTROS CARGOS

- Cuando los criterios de reglamentos gubernamentales y del código de construcción o similares requieran mejoras y/o costos adicionales para reparar un sistema y/o electrodoméstico cubiertos, incluidos los permisos correspondientes, los costos para cumplir con los criterios de código correspondientes serán responsabilidad exclusiva del titular del contrato, excepto donde se indique otra cosa en este contrato.
- HGHW será responsable de la reparación y/o reemplazo de sistemas y/o electrodomésticos cubiertos una vez que se cumplan los criterios correspondientes que indica el código aplicable, excepto donde se indique otra cosa en este contrato.
- Al actualizar sistemas, piezas o componentes cubiertos para conservar la compatibilidad con equipos que hayan sido fabricados para cumplir con 14 SEER (Índice de eficiencia energética estacional), HGHW no es responsable ni está obligado a hacerse cargo del costo de trabajos de construcción, carpintería u otras modificaciones estructurales necesarias para la instalación de equipos actualizados.
- El costo de remover componentes, sistemas o electrodomésticos que hayan sido reemplazados (a menos que se indique otra cosa en este contrato).
- El costo de grúas u otros equipos de elevación (a menos que se indique otra cosa en este contrato).
- Reubicación del equipo.
- Para que se apliquen los criterios del código, los sistemas o electrodomésticos deben tener una falla.

### EXCLUSIONES GENERALES

- Cuando sea necesario contar con determinadas piezas para completar un servicio, HGHW no será responsable de las demoras que ocurran en el proceso de obtención de dichas piezas. Nos reservamos el derecho de reparar sistemas y electrodomésticos con piezas que no sean originales del fabricante, incluidas piezas reconstruidas o reacondicionadas.
- Este plan no cubre servicios debido a olores, ruidos, incendios, inundaciones, humo, cortes de corriente, sobretensión o sobrecargas eléctricas, movimiento de tierra, cambios estructurales, deficiencias de diseño, diseño inadecuado, accidentes, disturbios, guerra, vandalismo, hundimiento de tierra, derrumbe de talud.
- HGHW no es responsable de los daños colaterales o indirectos que ocurran como resultado del mal funcionamiento de un artículo cubierto y/o la falta de servicio oportuno debido a condiciones más allá del control de HGHW, incluidas, entre otras cosas, demoras en la obtención de piezas, equipos, dificultades de mano de obra y/o las condiciones del clima.
- No pagaremos ni seremos responsables por pérdidas o daños indirectos o secundarios; pérdidas o lesiones personales o daños materiales, o lesiones físicas de cualquier tipo.
- No pagaremos por la descomposición de alimentos; pérdida de ingresos; facturas de servicios públicos ni gastos cotidianos.
- Los sistemas y electrodomésticos comunes/compartidos no están cubiertos, salvo en un dúplex, triplex y/o cuádruplex. Si este Plan es para una unidad dentro de una vivienda múltiple de cinco o más viviendas, la cobertura será únicamente para los artículos que estén dentro de dicha unidad. Se excluyen áreas e instalaciones de uso común, a menos que estas estén cubiertas de otro modo en esta póliza.
- El control, la solución, la mitigación o la eliminación de moho, humedad, hongos o bacterias o de sus derivados no están cubiertos, incluso si el mal funcionamiento de un sistema, componente o electrodoméstico que de otro modo estuviese cubierto sea la causa real o sospechada de la presencia de moho, humedad, hongos o bacterias. Todo servicio necesario para un artículo cubierto que se encuentre en un lugar adyacente a cualquier zona afectada por moho, humedad, hongos o bacterias se realizará únicamente después de que el propietario haya reparado esa condición. En casos en que se detecte o se sospeche de la presencia de materiales tóxicos, peligrosos o restringidos, incluidos, entre otros, amianto (asbestos), policlorobifenos (PCB), pintura con plomo o similares, HGHW no tendrá ninguna obligación de proporcionar servicios o reparaciones de los artículos o sistemas afectados.

### TITULARES DE CONTRATOS DE ARIZONA

Este contrato puede ser cancelado por HGHW en virtud de las siguientes razones:

- Falta de pago de tarifas del contrato u otro incumplimiento de este contrato por parte del cliente.
- Estafa o falsificación por parte del cliente y/o su representante de hechos sustanciales a la emisión de este contrato por parte de HGHW; o (el un cambio en las leyes o los reglamentos que conlleve un efecto material sobre las operaciones comerciales de HGHW o la idoneidad de HGHW para cumplir con sus obligaciones en virtud de este contrato);
- Si perjudica o amenaza la seguridad y bienestar de HGHW, cualquiera de sus empleados, técnicos de servicio, cualquier propiedad de HGHW o técnico de servicios de pago.

El cliente puede cancelar este contrato en cualquier momento y por cualquier motivo.

Si el cliente o HGHW cancelan el contrato tras el inicio del plazo de vigencia del contrato, la cancelación está sujeta a lo siguiente:

- Si se cancela el contrato, el cliente tendrá derecho a un reembolso prorrateado de la cuota del contrato pagada por el período no vencido, menos los cargos por visita de servicio no pagados, un cargo de gestión de \$50 o hasta el 10% del monto bruto pagado por el titular del contrato, lo que sea menor, y menos los costos de servicio incurridos por HGHW.
- Si las tarifas del contrato se facturan a través de un préstamo hipotecario que luego se vende o se paga por completo, podrán hacerse los arreglos necesarios para tener cobertura ininterrumpida llamando de inmediato al 886-993-2302 para establecer otro método de pago. Este contrato se considerará cancelado si el titular del contrato no inicia dichos acuerdos de pago dentro de los 30 días.

### DINERO EN EFECTIVO EN LUGAR DE REPARACIÓN/REEMPLAZO

En aquellas circunstancias en que el costo de llevar a cabo una reparación o reemplazo en su totalidad supere un límite monetario estipulado del contrato, HGHW pagará un monto igual al límite monetario del contrato en lugar de proporcionar los servicios de reparación o reemplazo. El pago parcial o total correspondiente podrá enviarse a usted y/o a un contratista de servicios, en todas las demás circunstancias:

- HGHW se reserva el derecho de exigirle a usted que acepte dinero en efectivo en lugar de los servicios de reparación o reemplazo por un monto calculado a partir de lo que el cliente corriente podría esperar pagar tras negociar el mejor precio por esos servicios en su zona y sin contar con los beneficios de este contrato cuando:
  - Tras una respuesta ante un tallo cubierto, el artículo no cumplierse con los requisitos de las leyes, reglamentos o códigos aplicables.
  - El artículo esté sujeto al retiro del mercado por parte del fabricante debido a un defecto no relacionado con el tallo cubierto.
  - Un artículo no pueda repararse y no haya otro repuesto disponible.
- HGHW también podrá ofrecerle la opción de aceptar dinero en efectivo en lugar de los servicios de reparación o reemplazo por un monto calculado a partir de lo que HGHW podría esperar pagar habitualmente por piezas y mano de obra de artículos cubiertos, que es una cantidad habitualmente inferior al costo de venta al por menor al costo real. HGHW no tiene la obligación de extender dicha oferta en ningún caso en particular. Dichas ofertas suelen estar sujetas a restricciones y deben ser presentadas durante el plazo del contrato.

HGHW no es responsable del trabajo realizado por ningún contratista una vez que se haya autorizado el pago de dinero en lugar del trabajo. HGHW tampoco es responsable del trabajo no cubierto que se haya llevado a cabo ni por costos no cubiertos que le haya cobrado un contratista despachado para proporcionar servicios cubiertos.

Los contratos traducidos son únicamente para fines informativos. El contrato oficial está en inglés y está disponible bajo solicitud. Código de referencia administrativa de Arizona R20-6-203.

# Solicitud del plan de protección para el hogar

Complete la información siguiente y envíela por fax al 866-993-2303, llame al 866-993-2301, o complétela por Internet en [www.HGHW.com](http://www.HGHW.com)

## Paso uno - Selección del plan

### Cobertura de 3 ESTRELLAS para el comprador de la vivienda

Incluye cobertura de 3 estrellas para el vendedor de la vivienda. Se descuentan \$70 de todos los planes sin aire acondicionado.

	12 meses	2 años
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$450	<input type="checkbox"/> \$875
Condominio/vivienda adosada/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$405	<input type="checkbox"/> \$790
Dúplex	<input type="checkbox"/> \$725	<input type="checkbox"/> \$1,400
Tríplex	<input type="checkbox"/> \$995	<input type="checkbox"/> \$1,940
Cuádruplex	<input type="checkbox"/> \$1,270	<input type="checkbox"/> \$2,490
Construcción nueva (años 1-5 o 2-6)	<input type="checkbox"/> \$700	N/A

### Cobertura de 4 ESTRELLAS para el comprador de la vivienda

Incluye cobertura de 3 estrellas para el vendedor y para el comprador de la vivienda.

	12 meses	2 años
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$520	<input type="checkbox"/> \$990
Condominio/vivienda adosada/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$460	<input type="checkbox"/> \$870
Dúplex	<input type="checkbox"/> \$995	<input type="checkbox"/> \$1,940
Tríplex	<input type="checkbox"/> \$1,310	<input type="checkbox"/> \$2,570
Cuádruplex	<input type="checkbox"/> \$1,570	<input type="checkbox"/> \$3,090
Construcción nueva (años 1-5 o 2-6)	<input type="checkbox"/> \$875	N/A

### Cobertura de 4 ESTRELLAS Plus para el comprador de la vivienda

Incluye cobertura de 3 estrellas para el vendedor y para el comprador de la vivienda. Incluye cocina, refrigerador, lavadora y secadora.

	12 meses	2 años
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$625	<input type="checkbox"/> \$1,220
Condominio/vivienda adosada/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$565	<input type="checkbox"/> \$1,100

### Cobertura de 5 ESTRELLAS para el comprador de la vivienda

Incluye cobertura de 3 estrellas para el vendedor de la vivienda. Incluye cobertura de 3 y 4 estrellas para el comprador de la vivienda.

	12 meses	2 años
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$635	<input type="checkbox"/> \$1,220
Condominio/vivienda adosada/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$590	<input type="checkbox"/> \$1,130
Dúplex	<input type="checkbox"/> \$1,195	<input type="checkbox"/> \$2,340
Tríplex	<input type="checkbox"/> \$1,510	<input type="checkbox"/> \$2,970
Cuádruplex	<input type="checkbox"/> \$1,770	<input type="checkbox"/> \$3,490
Construcción nueva (años 1-6 o 2-7)	<input type="checkbox"/> \$1,075	N/A

### Cobertura de 5 ESTRELLAS Plus para el comprador de la vivienda

Incluye cobertura de 3 estrellas para el vendedor de la vivienda. Incluye cobertura de 3 y 4 estrellas para el comprador de la vivienda. Incluye cocina, refrigerador, lavadora y secadora.

	12 meses	2 años
Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$740	<input type="checkbox"/> \$1,445
Condominio/vivienda adosada/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$695	<input type="checkbox"/> \$1,355

### Cobertura opcional solo para el vendedor de la vivienda

Aire acondicionado central	<input type="checkbox"/> \$70
----------------------------	-------------------------------

### Cobertura opcional solo para compradores

Para determinar los costos de los artículos a continuación para dúplex, tríplex o cuádruplex, multiplique los costos por la cantidad de unidades. Por ejemplo, refrigerador de cocina/lavadora/secadora para tríplex: \$120 x 3 = \$360.

	12 meses	2 años
<b>Descuento para inspección de vivienda</b>	<input type="checkbox"/> (\$25)	<input type="checkbox"/> (\$25)
Mantenimiento de pretemporada de aire acondicionado y calefacción	<input type="checkbox"/> \$25	<input type="checkbox"/> \$50
Actualización del límite para electrodomésticos	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Bomba elevadora de presión	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$75
Casita/casa de huéspedes (Plan de 4 estrellas únicamente) menos de 800 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$340	<input type="checkbox"/> \$680
801-2500 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$395	<input type="checkbox"/> \$790
Reembolso por alojamiento de emergencia/aire acondicionado portátil	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$150
Cobertura mejorada para fugas en losas y cañerías externas (incluida con el Plan de 5 estrellas)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Deducible del seguro de propietario de la vivienda	<input type="checkbox"/> \$30	<input type="checkbox"/> \$30
Refrigerador de cocina	<input type="checkbox"/> \$55	<input type="checkbox"/> \$90
Refrigerador de cocina/lavadora/secadora (por juego)	<input type="checkbox"/> \$130	<input type="checkbox"/> \$200
Fuente ornamental (por fuente)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Cocina exterior	<input type="checkbox"/> \$125	<input type="checkbox"/> \$125
Red Tag (después del cierre)	<input type="checkbox"/> \$25	<input type="checkbox"/> \$50
Unidades de refrigeración adicionales (hasta un máximo de 4 unidades, incluye congelador independiente)	<input type="checkbox"/> \$50	<input type="checkbox"/> \$75
Garantía de precio de renovación	<input type="checkbox"/> \$45	<input type="checkbox"/> \$90
Cobertura de goteras en el techo (limitada) (unidades múltiples hasta cuádruplex; dúplex x 2; tríplex x 3, cuádruplex x 4)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Puerta del garaje de RV y aire acondicionado	<input type="checkbox"/> \$70	<input type="checkbox"/> \$140
Bombeo de tanques sépticos	<input type="checkbox"/> \$45	<input type="checkbox"/> \$45
Bomba eyectora de aguas residuales	<input type="checkbox"/> \$40	<input type="checkbox"/> \$40
Funciones de hogar inteligente	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$150
Sistema solar de agua caliente	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Equipo solar para piscina/jacuzzi (disponible únicamente con la cobertura de equipos para piscina/jacuzzi)	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Equipo para piscina/jacuzzi/tarjeta de circuito y célula de agua salada (no hay cargo adicional si se trata de equipos por separado)	<input type="checkbox"/> \$180	<input type="checkbox"/> \$360
Lavadora/secadora (por juego)	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$130
Descalcificador de agua/sistema de filtración por ósmosis inversa	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$75
Bomba para pozo	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Cargo por visita de servicio de \$55	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$170
Cobertura con límite aumentado a \$250 (incluido en el plan de 5 estrellas)	<input type="checkbox"/> \$50	<input type="checkbox"/> \$100

Costo total (debe pagarse al cierre de la venta)

## Paso dos - Propiedad que se cubrirá

Calle \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_

## Paso tres - Información del comprador/vendedor de la vivienda

Nombre del comprador \_\_\_\_\_

Dirección postal del comprador \_\_\_\_\_

Tel. del comprador \_\_\_\_\_

Email del comprador \_\_\_\_\_

Nombre del vendedor \_\_\_\_\_

Tel. del vendedor \_\_\_\_\_

Email del vendedor \_\_\_\_\_

## Paso cuatro - Información del agente

*Información del agente de inicio*

Agente que publicó  Agente vendedor

Tel. oficina principal \_\_\_\_\_

Nombre de la compañía \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Nombre del agente de inicio \_\_\_\_\_

*Información del agente cooperador*

Tel. oficina principal \_\_\_\_\_

Nombre de la compañía \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Nombre del agente cooperador \_\_\_\_\_

*Información de la compañía de plica*

Nombre de la compañía de plica \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_

Funcionario \_\_\_\_\_

Tel. oficina principal \_\_\_\_\_

N.º de plica \_\_\_\_\_

Cierre estimado \_\_\_\_\_

## Paso cinco - Firmar y enviar

Los profesionales inmobiliarios ofrecen este Plan como servicio a vendedores y compradores de propiedades. No reciben comisiones ni retribuciones por ofrecer este Plan. Esta garantía para el hogar se ofrece junto con una transacción inmobiliaria.

\_\_\_\_\_ **Rechazo de la cobertura** Yo/Nosotros reconozco/reconocemos que se me/nos ha ofrecido una protección opcional valiosa durante la vigencia de esta garantía. Yo/Nosotros comprendo/comprendemos que renuncio/renunciamos voluntariamente a esa valiosa protección. Yo/Nosotros acepto/aceptamos liberar y eximir a los agentes inmobiliarios, representantes y agentes de cierre de toda responsabilidad por la reparación y el reemplazo de cualquier sistema, estado físico y/o electrodoméstico que pudiera haber estado cubierto en virtud de esta garantía.

\_\_\_\_\_ **Aceptación de la cobertura y autorización de pago** El solicitante ha leído los términos y condiciones de la cobertura incluidos en el presente y acepta la cobertura y autoriza al titular de la plica a pagarle a HGHW al cierre de la plica. El solicitante entiende que HGHW, y no el representante/agente, es responsable de los servicios prestados en virtud de este Plan.

Firma \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

**Presentar solicitud por fax: 866-993-2303**  
**Presentar solicitud por teléfono: 866-993-2301**  
**Presentar solicitud por Internet: [www.HGHW.com](http://www.HGHW.com)**

# Planes de protección para el hogar

Plan de cobertura <i>más cargo por visita de servicio de \$90, según corresponda..</i>	3 Estrellas	4 Estrellas	4 Estrellas Plus	5 Estrellas	5 Estrellas Plus
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar	\$450	\$520	\$625	\$635	\$740
<input type="checkbox"/> Condominio/vivienda adosada/casa prefabricada	\$405	\$460	\$565	\$590	\$695
<input type="checkbox"/> Unidades múltiples – Dúplex	\$725	\$995	N/A	\$1,195	N/A
<input type="checkbox"/> Unidades múltiples – Tríplex	\$995	\$1,310	N/A	\$1,510	N/A
<input type="checkbox"/> Unidades múltiples – Cuádruplex	\$1,270	\$1,570	N/A	\$1,770	N/A
<input type="checkbox"/> Nueva construcción (años 1-5 o 2-6)	\$700	\$875	N/A	N/A	N/A
<input type="checkbox"/> Nueva construcción (años 1-6 o 2-7)	N/A	N/A	N/A	\$1,075	N/A
Aire acondicionado central <i>(opcional en la cobertura del vendedor)</i>	•	•	•	•	•
Aspiradora central	•	•	•	•	•
Lavavajillas	•	•	•	•	•
Ductos	•	•	•	•	•
Sistema eléctrico	•	•	•	•	•
Abrepuertas del garaje	•	•	•	•	•
Triturador de basura	•	•	•	•	•
Sistemas de calefacción (primaria de gas, petróleo o eléctrica)	•	•	•	•	•
Surtidor instantáneo de agua caliente/fría	•	•	•	•	•
Extractor de cocina	•	•	•	•	•
Horno de microondas (integrado)	•	•	•	•	•
Sistema de climatización mini split	•	•	•	•	•
Sin cargos ocultos por freón	•	•	•	•	•
Horno/estufa/quemadores	•	•	•	•	•
Control de plagas (limitado)	•	•	•	•	•
Fugas en cañerías/obstrucciones en cañerías	•	•	•	•	•
Tratamiento de termitas subterráneas <i>(solo para el comprador)</i>	•	•	•	•	•
Compactador de basura	•	•	•	•	•
Calentador de agua	•	•	•	•	•
Cobertura de goteras en el techo (limitada) (viviendas unifamiliares y prefabricadas) <i>(solo para el comprador)</i>	•	•	•	•	•
Mantenimiento de pretemporada de aire acondicionado y calefacción	N/A	•	•	•	•
Grúa, permisos, actualizaciones del código, remoción, instalación, reparaciones o modificaciones mal hechas	N/A	•	•	•	•
Garantía del fabricante	N/A	•	•	•	•
Sistemas no compatibles	N/A	•	•	•	•
Lavadora/secadora/refrigerador <i>(solo para el comprador)</i>	N/A	N/A	•	N/A	•

Mejoras del Plan de 5 estrellas					
Cobertura adicional para obstrucciones	N/A	N/A	N/A	•	•
Plomería adicional	N/A	N/A	N/A	•	•
Actualización por código/modificación	N/A	N/A	N/A	•	•
Cobertura mejorada para fugas en losas y cañerías externas	N/A	N/A	N/A	•	•
Actualización de calentamiento radiante	N/A	N/A	N/A	•	•
Cobertura para calentador de agua/ sistema de calefacción	N/A	N/A	N/A	•	•
Cobertura con límite aumentado a \$250	N/A	N/A	N/A	•	•

Plan de 2 años <i>más cargo por visita de servicio de \$90, según corresponda</i>					
<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar	\$875	\$990	\$1,220	\$1,220	\$1,445
<input type="checkbox"/> Condominio/vivienda adosada/ casa prefabricada	\$790	\$870	\$1,100	\$1,130	\$1,355

Cobertura opcional solo para compradores		
	12 meses	2 años
<b>Descuento para inspección de vivienda</b>	<input type="checkbox"/> (\$25)	<input type="checkbox"/> (\$25)
Mantenimiento de pretemporada de aire acondicionado y calefacción	<input type="checkbox"/> \$25	<input type="checkbox"/> \$50
Actualización del límite para electrodomésticos	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Bomba elevadora de presión	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$75
Casita/casa de huéspedes (Plan de 4 estrellas únicamente) menos de 800 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$340	<input type="checkbox"/> \$680
801-2500 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$395	<input type="checkbox"/> \$790
Reembolso por alojamiento de emergencia/ aire acondicionado portátil	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$150
Cobertura mejorada para fugas en losas y cañerías externas (incluida con el Plan de 5 estrellas)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Deducible del seguro de propietario de la vivienda	<input type="checkbox"/> \$30	<input type="checkbox"/> \$30
Refrigerador de cocina	<input type="checkbox"/> \$55	<input type="checkbox"/> \$90
Refrigerador de cocina/lavadora/secadora (por juego)	<input type="checkbox"/> \$130	<input type="checkbox"/> \$200
Fuente ornamental (por fuente)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Cocina exterior	<input type="checkbox"/> \$125	<input type="checkbox"/> \$125
Red Tag (después del cierre)	<input type="checkbox"/> \$25	<input type="checkbox"/> \$50
Unidades de refrigeración adicionales (hasta un máximo de 4 unidades, incluye congelador independiente)	<input type="checkbox"/> \$50	<input type="checkbox"/> \$75
Garantía de precio de renovación	<input type="checkbox"/> \$45	<input type="checkbox"/> \$90
Cobertura de goteras en el techo (limitada) (unidades múltiples hasta cuádruplex; dúplex x 2; tríplex x 3, cuádruplex x 4)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Puerta del garaje de RV y aire acondicionado	<input type="checkbox"/> \$70	<input type="checkbox"/> \$140
Bombeo de tanques sépticos	<input type="checkbox"/> \$45	<input type="checkbox"/> \$45
Bomba eyectora de aguas residuales	<input type="checkbox"/> \$40	<input type="checkbox"/> \$40
Funciones de hogar inteligente	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$150
Sistema solar de agua caliente	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Equipo solar para piscina/jacuzzi (disponible únicamente con la cobertura de equipos para piscina/jacuzzi)	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Equipo para piscina/jacuzzi/tarjeta de circuito y célula de agua salada (no hay cargo adicional si se trata de equipos por separado)	<input type="checkbox"/> \$180	<input type="checkbox"/> \$360
Lavadora/secadora (por juego)	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$130
Descalcificador de agua/sistema de filtración de agua por ósmosis inversa	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$75
Bomba para pozo	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Cargo por visita de servicio de \$55	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$170
Cobertura con límite aumentado a \$250 (incluido en el plan de 5 estrellas)	<input type="checkbox"/> \$50	<input type="checkbox"/> \$100

Cobertura del vendedor <small>Incluye todos los artículos de la cobertura de 3 estrellas a excepción de aire acondicionado, cambio de cerraduras, la cobertura (limitada) de goteras en el techo y tratamiento de termitas subterráneas.</small>	
<b>3 estrellas</b> Cobertura del vendedor en viviendas unifamiliares, condominios, viviendas adosadas y prefabricadas.	
Aire acondicionado central de la cobertura opcional para el vendedor	<input type="checkbox"/> \$70

**Cargo por visita de servicio de \$90**

Opciones \_\_\_\_\_  
+ Plan \_\_\_\_\_  
**Costo total \$ \_\_\_\_\_**  
(debe pagarse al cierre de la venta)



Pedido: 866-993-2301 • Servicio: 866-993-2302

[www.HGHW.com](http://www.HGHW.com)